

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 40 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9236
Licitaciones	_____	9238
Varios	_____	9244
Transferencias	_____	9245
Convocatorias	_____	9246
Colegiaciones	_____	9248
Sociedades	_____	9248

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9259
Varios	_____	9260
Sucesiones	_____	9274

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9281
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
Resolución N° 2.049

La Plata, 14 de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 5800-0247126/2015, vinculado con la solicitud de crédito fiscal presentada por la empresa YPF S.A., y

### CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con las normas vigentes, fijando domicilio legal y acreditando identidad con copia autenticada del estatuto;

Que justifica masa salarial abonada según certificación contable sobre monto de las remuneraciones durante el período de junio de 2014 a mayo de 2015, suscripta por el Contador Dr. Eduardo Alberto Baldi, matriculado en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el tomo 132, folio 115, con su firma autenticada por el C.P.C.E.C.A.B.A., con fecha 24 de junio de 2015, obrante de fojas 4 y vuelta del expediente;

Que el monto de crédito fiscal solicitado será destinado, en su totalidad, a financiar la compra de equipamiento para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 del distrito de Olavarría, la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 8 Juan B. Alberdi del distrito de La Plata, la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 Emilio Rebuerto del Distrito de Berisso, el Centro de Formación Profesional N° 402 del distrito de Ensenada, el Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de General Las Heras, la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 del distrito de San Andrés de Giles, el Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Bolívar, el Centro de Educación Agraria N° 8 del distrito de Bolívar y la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 del distrito de Olavarría, por la suma de pesos tres millones setenta mil (\$3.070.000);

Que a fojas 435 de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 1, Artículo 28 de la Resolución N° 161/06, la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación, previa verificación por la Dirección de Auditoría de Organismos Descentralizados del cumplimiento de los requisitos plasmados en el acto resolutorio solo en su aspecto formal, siendo absoluta responsabilidad de la empresa la veracidad de las constancias adunadas, por no existir en autos cotejo de precios al momento de la evaluación, considera que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, no teniendo objeciones que formular;

Que corresponde autorizar a la Dirección de Finanzas a entregar los Certificados de Crédito Fiscal - Ley 10.448 - y fijar las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad con la intervención de la Dirección de Contabilidad de este Organismo, obrante de fojas 248 a 249 y vuelta del expediente;

Que la documentación presentada se ajusta en todos los términos a la Ley 10.448, Decreto N° 620/90, la resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos e y f de la Ley 13.688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el otorgamiento de Crédito Fiscal presentado por la empresa YPF S.A., con domicilio legal en calle Macacha Güemes N° 515, CP 1106, de la localidad de CABA, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos tres millones setenta mil (\$3.070.000), destinados a financiar la compra de equipamiento de las siguientes instituciones educativas: la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 del distrito de Olavarría; la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000) para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 8 Juan B. Alberdi del distrito de La Plata; la suma de pesos setecientos mil (\$700.000) para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 Emilio Rebuerto del Distrito de Berisso; la suma de pesos setecientos diez mil (\$710.000) para el Centro de Formación Profesional N° 402 del distrito de Ensenada; la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000) para el Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de General Las Heras; la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$65.000) para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 del distrito de San Andrés de Giles; la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) para el Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Bolívar; la suma de pesos trescientos noventa mil (\$390.000) para el Centro de Educación Agraria N° 8 del distrito de Bolívar y la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 del distrito de Olavarría.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el equipamiento mencionado en el artículo 1° sea entregado en carácter de cesión gratuita, por la suma de pesos tres millones setenta mil (\$3.070.000), a las siguientes instituciones educativas: la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 del distrito de Olavarría; la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000) para la Escuela de Educación

Secundaria Técnica N° 8 Juan B. Alberdi del distrito de La Plata; la suma de pesos setecientos mil (\$700.000) para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 Emilio Rebuerto del Distrito de Berisso; la suma de pesos setecientos diez mil (\$710.000) para el Centro de Formación Profesional N° 402 del distrito de Ensenada; la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000) para el Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de General Las Heras; la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$65.000) para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 del distrito de San Andrés de Giles; la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) para el Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Bolívar; la suma de pesos trescientos noventa mil (\$390.000) para el Centro de Educación Agraria N° 8 del distrito de Bolívar y la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 del distrito de Olavarría.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a emitir Orden de Pago para proceder a la entrega de los Certificados de Crédito Fiscal - Ley 10.448 - por la suma de pesos tres millones setenta mil (\$3.070.000), estableciéndose que el gasto que demande el cumplimiento del citado acto administrativo deberá ser considerado con la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2015- LEY 14.652 - DECRETO 1.062/14 - JURISDICCIÓN 11.220 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 00 - ENTIDAD 050 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - SUBFUNCIÓN 1 - FUENTE DE FINANC. 1.3. - PROG 007 - AES 001 - PARTIDA PRINCIPAL 5 - SUBPRINCIPAL 1 - PARCIAL 9 - SUBPARCIAL 001. CUMPLIMIENTO LEY 10.448.

ARTÍCULO 4°. Determinar que los certificados de Crédito Fiscal serán entregados una vez cumplida la presente resolución y verificados, desde su aspecto formal por la Dirección de Auditoría de Organismos Descentralizados, todos los requisitos que debe cumplimentar la empresa interesada, siendo la misma una visación de la documentación rendida por los interesados, quienes asumen la absoluta responsabilidad sobre su veracidad, en cuanto a la adquisición de equipamiento.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Educación y el Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTÍCULO 6°. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar a la Subsecretaría de Educación, a la Subsecretaría Administrativa, a la empresa YPF S.A., a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, de Finanzas, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial, dar intervención al SINBA. Cumplido, archivar.

Néstor José Ribet  
Subsecretario de Educación

Nora De Lucía  
Directora General  
de Cultura y Educación

Gustavo Rodolfo Sendra  
Subsecretario Administrativo

C.C. 12.810

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución N° 52

La Plata, 14 de octubre de 2015.

VISTO que mediante el expediente N° 22700-47339/15 se propicia prorrogar las fechas de determinados vencimientos regulados en la Resolución Normativa N° 71/14, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en virtud del inicio de un nuevo ejercicio fiscal, esta Autoridad de Aplicación estableció, mediante la Resolución Normativa N° 71/14, el calendario de vencimientos para el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, correspondientes al ejercicio fiscal 2015;

Que en el Anexo I de la Resolución citada en el párrafo precedente se encuentran previstos los vencimientos para el pago del Impuesto Inmobiliario, habiéndose dispuesto para la cuota 5 de aquél correspondiente a la Planta Urbana Edificado, los días 5 a 13 de octubre del corriente año, según la terminación del número de partida del bien;

Que en el Anexo V de la Resolución Normativa N° 71/14 se encuentran previstos los vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pagos, por parte de los agentes de recaudación de los tributos provinciales;

Que, entre el día viernes 9 y el lunes 12 de octubre del corriente año, se llevarán a cabo las tareas de traslado de equipamientos y migración de información del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires a su nuevo emplazamiento;

Que las nuevas y modernas instalaciones permitirán procesar con mayor agilidad la información tributaria y catastral con que cuenta esta Agencia, al mismo tiempo que contribuirán a optimizar el funcionamiento de la plataforma de servicios digitales, simplificando la realización de trámites y gestiones por parte de los contribuyentes y responsables;

Que, como consecuencia de las mencionadas acciones, los sistemas de este Organismo no se encontrarán disponibles entre las fechas mencionadas;

Que, asimismo, se han verificado algunos inconvenientes vinculados con el reparto de las boletas para el pago de la mencionada cuota cinco (5) del Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana Edificado;

Que, atendiendo a las circunstancias expuestas y a los fines de posibilitar el debido cumplimiento de los distintos deberes y obligaciones a su cargo, corresponde prorrogar las fechas de vencimiento citadas en los considerandos anteriores, tanto para el pago de la cuota 5 del Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana Edificado, como para la presentación de las declaraciones juradas y pagos de los importes recaudados por determinados agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Impuesto de Sellos, en tanto los vencimientos originales se encontrarán condicionados por la suspensión de los servicios informáticos de la Agencia de Recaudación;

Que han tomado la debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, hasta el 30 de octubre de 2015 inclusive, el plazo para el pago de la cuota cinco (5) del Impuesto Inmobiliario Básico de la Planta Urbana Edificado, establecido en el Anexo I de la Resolución Normativa N° 71/14.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar, hasta el 15 de octubre de 2015, los vencimientos establecidos en el Anexo V de la Resolución Normativa N° 71/14, para la presentación de las declaraciones juradas y pagos de los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de conformidad con lo previsto en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar, hasta el día 15 de octubre de 2015, inclusive, la fecha del vencimiento establecido en el Anexo V de la Resolución Normativa N° 71/14, para la presentación de las declaraciones juradas y pago de los importes recaudados en concepto de Impuesto de Sellos, por parte de los escribanos públicos obligados a actuar de conformidad con el régimen de recaudación del citado tributo, previsto en la Sección Uno, Capítulo III, Título V, del Libro Primero, de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, respecto de escrituras autorizadas durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi  
Director Ejecutivo

ANEXO ÚNICO

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Septiembre	2º Q. Septiembre	1º Q. Octubre
6	Régimen General de Retenciones		15	26
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		15	26
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	15		
13	Municipios	15		

C.C. 12.866

Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS  
Resolución N° 1.855/15

La Plata, 31 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2319-52341/2013 -caratulado "Dirección de Juegos -COMISIONES EXTRAORDINARIAS DE QUINIELA- MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1.549/15 (fs. 25/26) se modificó el Sistema para el pago de la Comisión Extraordinaria, estableciéndose una reducción en una doceava parte del monto total a percibir por parte de los Permisarios que la perciban;

Que asimismo, se estableció que los fondos obtenidos de esa reducción se destinarían exclusivamente al pago de premios de sorteos de tickets no ganadores de quiniela a partir del mes de septiembre de 2015;

Que por el artículo 4º de la citada Resolución, se encomendó a la Dirección de Juegos a proyectarse el reglamento de los sorteos de tickets no ganadores de quiniela;

Que por otro lado, y con motivo de la sanción de la Resolución N° 1.549/15, se había recomendado por las áreas preopinantes, la modificación de las Resoluciones N° 3.656/03 y N° 1.217/04;

Que en virtud de ello, se aconsejó dejar sin efecto la Resolución N° 3.656/03 y su Anexo I, por la cual se establecía un sistema escalonado para el pago de las Comisiones Extraordinarias (fs. 1/2) y aprobar un nuevo sistema, el cual contemple el reemplazo del juego Cu-Cú por el juego 1 en 10 Poceado Millonario -Megabola-;

Que la Dirección Jurídico Legal (fs. 22) consideró prudente analizar la modificación de la Resolución N° 1.217/04, por la cual se autorizó los Sorteos Propaganda que pueden realizar los Permisarios Oficiales; estimando la prohibición de la realización de los mismos una vez que se comenzara con la realización de los sorteos a tickets-no ganadores;

Que respecto de los antecedentes citados, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Juegos y Explotación;

Que corresponde al Vicepresidente y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Carta Orgánica de Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobadas por el artículo 2º del Decreto N° 1.170/92, texto según Decretos N° 1.324/01 y N° 1.684/09, y Decreto N° 1.685/09;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 3.656/03 del 26 de septiembre de 2003.-

ARTÍCULO 2º. Aprobar el nuevo Sistema para establecer los Montos Mínimos de comercialización y pago de la Comisión Extraordinaria, el que como Anexo I forma parte de esta Resolución, el cual entrara en vigor a partir del mes de octubre de 2015.-

ARTÍCULO 3º. Establecer en un cinco coma cinco por ciento (5,5%) el porcentaje que se destinará al pago de las Comisiones Extraordinarias.-

ARTÍCULO 4º. Establecer que el incumplimiento del monto que resulte para cada Permisario Oficial como consecuencia de la aplicación del sistema aprobado, podrá ser encuadrado como causal de cancelación del permiso precario otorgado, de conformidad a las previsiones del artículo 48 inciso L) del Reglamento de los Permisarios Oficiales.

ARTÍCULO 5º. Establecer que la suma resultante de la reducción de una doceava parte de las Comisiones Extraordinarias que percibían los Permisarios Oficiales establecida por la Resolución 1.549/15, que representa el cero como cinco por ciento (0,5%), serán destinados al pago de Premios de los Sorteos para los Tickets- Apuestas No Ganadores de Quiniela exclusivamente, de conformidad al programa que el Instituto establezca por medio de la Dirección de Juegos.-

ARTÍCULO 6º. Establecer el Fondo de pagos de Premios de los Sorteos para los Tickets- Apuestas No Ganadores de Quiniela exclusivamente, que estará conformado por las sumas mensuales resultantes del artículo 5, más la suma de aquellos premios de los Tickets- Apuestas No Ganadores de Quiniela que hubiere operado la caducidad del derecho a cobro de conformidad al programa que establezca la Dirección de Mercado.-

ARTÍCULO 7º. Aprobar los Sorteos diarios de los Tickets-Apuestas No Ganadores del Juego Quiniela Múltiple, los que comenzarán a realizarse el 1º de septiembre de 2015, en la Sede del Instituto Provincial de Lotería y Casinos o donde éste lo establezca de conformidad al Reglamento que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 8º. Suspender a partir del 1º de octubre de 2015 los Sorteos Propaganda aprobados por el artículo 1º de la Resolución N° 1.217/04 y en consecuencia se prohíbe la realización de los Sorteos Propaganda en los Permisos Precarios de comercialización de juegos de azar.

ARTÍCULO 9º. Por el Departamento Permisarios notifíquese a todos los Permisarios Oficiales.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez  
Presidente

ANEXO I

SISTEMA PARA ESTABLECER EL MONTO MÍNIMO

El monto mínimo de recaudación de la explotación Quiniela establecido para cada uno de los permisionarios oficiales será variable, modificándose cada tres meses, y estará relacionado con la recaudación registrada en el trimestre anterior.

Dicho monto mínimo de recaudación será establecido mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Será el resultado de la multiplicación de 0,5 por el promedio por Permiso del trimestre anterior de la recaudación de Quiniela más la recaudación del 1 en 10 Poceado Millonario -en adelante Megabola- (y/o la que un futuro la reemplace) de la Provincia; más la multiplicación de 0.5 por el promedio por permiso del trimestre anterior de la recaudación de Quiniela más la recaudación de la Megabola de la Localidad; multiplicado por la relación Quiniela más Megabola sobre Poceados On-Line de la Localidad en el trimestre anterior dividido por la relación Quiniela más Megabola sobre Poceados On-Line del permiso en el trimestre anterior.

Los trimestres establecidos por año calendario serán los siguientes:

- a) Enero, Febrero y Marzo
- b) Abril, Mayo y Junio
- c) Julio, Agosto y Septiembre
- d) Octubre, Noviembre y Diciembre.

Para establecer el monto mínimo, los permisos deberán haber operado en los tres (3) meses del período anterior.

Los permisos que en alguno de los tres (3) meses que se toma para la aplicación del cálculo no registre recaudación alguna, quedarán automáticamente sin monto mínimo y sin posibilidad de cobro de comisión extraordinaria. Estos permisos no serán incluidos en los cálculos del promedio por permisos de recaudación de Quiniela más Megabola de la Provincia, promedio por permiso de recaudación de Quiniela más Megabola de la Localidad y relación Quiniela más Megabola sobre Poceados On-Line de la Localidad.

B) SISTEMA PARA EL PAGO DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA

El pago de la Comisión Extraordinaria para los permisionarios que superen el Monto Mínimo fijado de conformidad a la fórmula del punto A), será establecido de acuerdo a la recaudación registrada por cada uno de los permisionarios en el mes, y será de un cinco coma cinco por ciento (5,5%) sobre la base del excedente.

Se entenderá por excedente a la diferencia entre la recaudación de Quiniela más Megabola y el monto mínimo establecido.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 inc. 3 de la Ley 10.305, el porcentaje máximo de comisión (comisión extraordinaria más comisión ordinaria) a abonarse será del veinticinco por ciento (25%) de la recaudación bruta de Quiniela más Megabola del permiso.

## ANEXO II

REGLAMENTO DE SORTEOS DE LOS TICKETS-APUESTAS NO GANADORES DE QUINIELA MÚLTIPLE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS.

ARTÍCULO 1º.- El sorteo de Tickets-Apuestas NO GANADORES del juego QUINIELA MÚLTIPLE, implementado y administrado por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, se regirá por el presente reglamento.

ARTÍCULO 2º.- Participarán en estos sorteos todos aquellos tickets-apuestas que hayan participado en alguna jugada de Quiniela Múltiple, oportunamente programada para el día de realización del sorteo. Quedan excluidas de este sorteo adicional, aquellas apuestas de QUINIELA MÚLTIPLE que hayan resultado favorecidas con cualquier tipo de acierto en la jugada correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El sorteo de los tickets-apuestas NO GANADORES de QUINIELA MÚLTIPLE, se realizará acorde al programa que, mediante Disposición de la Dirección de Juegos, elabore el Instituto Provincial de Lotería y Casinos. El programa respectivo contendrá: fecha de sorteo, monto del premio y cantidad de series de números que se utilizarán en los mismos. Los premios podrán consistir en sumas de dinero, con monto fijo o poceado, y en especie.

ARTÍCULO 4º.- El apostador participa de este sorteo adicional con la secuencia que posee el tickets-apuesta.

ARTÍCULO 5º.- El número ganador se conforma con las unidades de los números extraídos en el Sorteo Nocturno de Quiniela Múltiple programado para dicho día o el sorteo que en su defecto se determine oportunamente en el programa respectivo. Correspondiendo la unidad del primer premio a la decena de mil de la secuencia, la unidad del segundo premio a la unidad de mil de la secuencia, la unidad del tercer premio a la centena de la secuencia, la unidad del cuarto premio a la decena de la secuencia y la unidad del quinto premio a la unidad de la secuencia.

De ser necesaria una mayor cantidad de series de números para dar resultados a otros sorteos adicionales de Tickets-Apuestas No Ganadoras, se tomarán las unidades del sexto al décimo premio, del undécimo al decimoquinto y del decimosexto al vigésimo del Sorteo Nocturno de Quiniela Múltiple, siguiendo la misma metodología descrita en el primer párrafo del presente artículo.

ARTÍCULO 6º.- El pago de los premios será al portador y se efectuará en la fecha y lugar que establezca el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7º.- Los Tickets-Apuestas No Ganadoras deberán presentarse para su validación en el permiso oficial donde fue adquirido. Serán inválidos los Tickets- Apuestas que contengan raspaduras, enmiendas, testaciones o cualquier tipo de adulteración en los datos que integran los mismos.

ARTÍCULO 8º.- El derecho al cobro de los premios caduca a los DIEZ (10) días corridos, contados a partir del primer día hábil siguiente al del sorteo, hasta el cierre de las operaciones del décimo día o del día hábil siguiente si aquél recayese en feriado o no laborable, caducando el derecho al cobro al transcurrir ese plazo, sin derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 9º.- El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, no se responsabiliza de los daños y perjuicios que se originen en la relación entre el Permisario Oficial y el público apostador, así como tampoco de los daños que resulten de la inobservancia o incumplimiento de las normas reglamentarias por parte del Permisario.

ARTÍCULO 10.- Queda prohibida la percepción de aranceles o el pago de aciertos a distinto valor que el determinado por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Asimismo queda prohibido a los Permisarios Oficiales efectuar a los apostadores descuentos, ni acordar beneficios, comisiones y obsequios que alteren el monto de los aciertos, sea en forma directa o indirecta.

ARTÍCULO 11.- El sólo hecho de participar de acuerdo con el presente Reglamento de Juego, significa su aceptación integral por parte de los Permisarios Oficiales y el público apostador.

ARTÍCULO 12.- No podrán participar en este juego por sí o por interpósita persona los menores de 18 años.-

C.C. 12.803

## FE DE ERRATAS

En la edición del 26 de octubre de 2015, donde se publicó el aviso C.C. 12.772 correspondiente a la Resolución N° 771/15 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, se deslizó un error de imprenta, donde dice "...La Plata, 29 de octubre de 2015..." debió decir "...La Plata, 20 de octubre de 2015..."

# Licitaciones

## MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

## Licitación Pública Municipal N° 2/15 Segundo Llamado

POR 10 DÍAS - Obra: construcción de Jardín Maternal en calle Comisionado Villar y Belgrano de la ciudad de Laprida.

Presupuesto Oficial: pesos seis millones novecientos treinta y dos mil doscientos ochenta y uno con 17/100(\$ 6.932.281,17).

Plazo de Ejecución de obra: trescientos (300) días.

Expte. Municipal: Letra "j" número 595/15.

Valor del Pliego: pesos dos mil novecientos (\$ 2.900).

Monto de Garantía de Oferta: uno por ciento (1%).

Venta de Pliegos: Oficina de Tasas de la Municipalidad de Laprida, desde la fecha hasta las 13:30 hs. del día 10/11/2015.

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida.

Fecha y Hora de Apertura: día 11 de noviembre de 2015 a las 10,00 hs.

C.C. 12.403 / oct. 16 v. oct. 29

## República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 39/15

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública de la siguiente obra:

Obra: Bacheo y Construcción de carpetines con mezcla asfáltica en caliente en la Ruta Nacional N° 33, tramo, Trenque Lauquen, Rufino, Sección, Progresiva Km. 436,450 (Empalme Ruta Nacional N° 226), Progresiva Km. 488,050 (Camino a Blaquier), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Bacheo superficial y extendido con concreto asfáltico en caliente, espesor promedio 0,10 m. Bacheo profundo con concreto asfáltico en caliente. Fresado superficial y extendido, espesor promedio 0,10 m. Reacondicionamiento de accesos con suelo - rap - cemento portland, espesor promedio de 0,20 m. Reacondicionamiento de banquetas con transporte de suelo, espesor promedio 0,15 m.

Presupuesto Oficial: pesos veinticuatro millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y tres con sesenta y siete centavos (\$ 24.717.493,67), referido a valores vigentes al mes de marzo de 2015.

Valor del Pliego: pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro (\$ 4.944,00).

Plazo de obra: ocho (8) meses.

Apertura de Oferta: Se realizará el 4 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs., en forma consecutiva a la Licitación Pública 38/15.

Fecha venta de Pliego: Desde el 2 de noviembre de 2015.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicio de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 197.237 / oct. 20 v. nov. 9

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

### Licitación Pública N° 16/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento Laboratorio LEICI, Terraza del Departamento de Electrotécnica", Facultad de Ingeniería de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 02 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 116 e/ 48 y 49, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos noventa y siete mil ochocientos dieciocho con 87/100 (\$ 2.397.818,87).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 13 de noviembre de 2015.

Compra de legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00, hasta el 13 de noviembre de 2015.

Precio del legajo: Pesos dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 2400,00).

C.C. 12.559 / oct. 21 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 170/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción del Arroyo Maldonado en la localidad de Ramos Mejía.

Fecha Apertura: 13 de noviembre de 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 27.125 (son pesos veintisiete mil ciento veinticinco)

Expediente N°: 3764/INT/15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 12.701 / oct. 23 v. oct. 29

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 28/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. a/c B° La Milagrosa

Localidad: Marcos Paz

Distrito: Marcos Paz  
Presupuesto Oficial: \$ 5.515.800,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 24/11/2015, 12:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 24/11/2015, 11:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:  
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /  
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.  
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita  
en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 12.709 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 69/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a  
Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
J.I. N° 946  
Localidad: Gral. San Martín  
Distrito: Gral. San Martín  
Presupuesto Oficial: \$ 5.369.500,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 24/11/2015, 12:30 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 24/11/2015, 12:00 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:  
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /  
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.  
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita  
en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 12.708 / oct. 23 v. nov. 5

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**  
**ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública INM N° 3.819**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.819 para la ejecución de los trabajos de "Distribución Interna" de la Sucursal Las Flores (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 4/11/15 a las 13:30 hs. en el Área  
Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso,  
Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Las Flores  
(BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la  
Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 650.  
Costo estimado: \$ 597.981,65 más IVA.

L.P. 28.460 / oct. 23 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES**  
**Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 326/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11868/15. Llámase a Licitación Pública  
N° 326/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino  
a los Hospitales I.G.A. "Presidente Perón", "Unidad de Pronta Atención" (UPA) 24-2,  
H.I.E.M.I. "Ana Goitia" todos de la localidad de Avellaneda y "Centro Modelo Pueblo de la  
Paz" de la localidad de Lomas de Zamora, por el término de tres (3) meses a partir del 1°  
de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este  
Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará  
en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la  
Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado  
en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre  
de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por  
personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 13 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en el  
Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N°  
1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y  
Suministros hasta el día 13 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.716 / oct. 26 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES**  
**Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 327/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-96967/14. Llámase a Licitación Pública  
N° 327/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino  
al Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" y a la "Unidad de Pronta Atención" (UPA) 24-1  
ambos de la localidad de Lomas de Zamora, por el término de doce (12) meses a partir  
del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este  
Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00. (Pesos tres mil con 00/100). El cual se abonará en la  
cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia  
de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado  
en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre  
de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por  
personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 13 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs., en el  
Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N°  
1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y  
Suministros hasta el día 13 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.717 / oct. 26 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES**  
**Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 328/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-96969/14. Llámase a Licitación Pública  
N° 328/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino  
al Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la localidad de Isidro Casanova, por el término  
de doce (12) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres  
(3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00. (Pesos tres mil con 00/100). El cual se abonará en la  
cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia  
de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado  
en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre  
de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por  
personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 13 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs., en el  
Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N°  
1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y  
Suministros hasta el día 13 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.718 / oct. 26 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES**  
**Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 329/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11860/15. Llámase a Licitación Pública  
N° 329/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino  
a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro", "Unidad de Pronta Atención" y Z.G.A.  
"Dr. Ramón Carrillo" todos de la localidad de Tres de Febrero y "Unidad de Pronta  
Atención" de la localidad de José C. Paz, por el término de tres (3) meses a partir del 1°  
de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este  
Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará  
en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la  
Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado  
en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre  
de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por  
personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 13 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs., en el  
Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N°  
1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y  
Suministros hasta el día 13 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.719 / oct. 26 v. oct. 28

**República Argentina  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL  
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios INTI FCCI N° 97/14**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Ampliación Edificio N° 17 Talleres de Aire Acondicionado y Pintura".

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00. (Pesos: cinco millones con 00/100).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Valor de Pliego: \$ 250,00. (Pesos: Doscientos cincuenta con 00/100).

Lugar de presentación de las ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 16 de noviembre de 2015 a las 11.00 horas.

C.C. 12.729 / oct. 26 v. oct. 30

**MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**

**Licitación Pública N° 62/15  
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio Obrero de la Localidad de Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 5.138.907,19 (cinco millones ciento treinta y ocho mil novecientos siete con diecinueve centavos).

Fecha de apertura: 27/11/2015, 10 hs.

Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 26/11/2015

Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 9 hs. del 27/11/2015

Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco)

Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Mitre 42 (7020) Benito Juárez.

Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924

C.C. 12.740 / oct. 26 v. nov. 6

**MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**

**Licitación Pública N° 63/15  
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio Pro.Cre.Ar de la Localidad de Barker Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 5.143.614,03 (cinco millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos catorce con tres centavos).

Fecha de apertura: 27/11/2015, 12 hs.

Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 26/11/2015

Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 11 hs. del 27/11/2015

Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco)

Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Mitre 42 (7020) Benito Juárez.

Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924

C.C. 12.741 / oct. 26 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 251/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de General Arenales, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). Administración – Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-128/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.744 / oct. 26 v. oct. 28

**República Argentina  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública N° 36/15**

POR 15 DÍAS – Obra Pública. Expediente N° 1286/2015. Objeto de la contratación: Tendido eléctrico desde la cámara transformadora N° 3 de Aerolíneas Argentinas hasta el tablero seccional del Predio Grupo Canes I ubicado en el Barrio Uno "La Valentina", sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con 97/100 centavos (\$ 1.741.523,97).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos diecisiete mil cuatrocientos quince con 24/100 centavos (\$ 17.415,24).

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Adquisición de Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sito en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 20 de noviembre de 2015 a las 12:00 hs. Presentación de Ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 20 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas.

L.P. 28.519 / oct. 26 v. nov. 13

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.824  
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Pase de Fondos.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 26/10/2015 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 9/11/2015 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Icono Contrataciones Transparentes).

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina Licitaciones de Servicio, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, en el edificio Guanahani.

Importante: A partir del próximo 9/11/2015 nuestra dependencia se traslada al Edificio Guanahani, sito en la calle Guanahani N° 580, Nivel 3 - Sector A-B.

C.C. 12.779 / oct. 27 v. oct. 29

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.804**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de suscripciones de licencias Red Hat Enterprise Linux y Jboss Enterprise Web Server.

Fecha de Apertura: 9/11/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 2/11/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 2/11/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, en el edificio Guanahani.

Importante: A partir del próximo 9/11/2015 nuestra dependencia se traslada al Edificio Guanahani, sito en la calle Guanahani N° 580, Nivel 3 - Sector A-B.

C.C. 12.780 / oct. 27 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 336/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-76326/13. Llámase a Licitación Pública N° 336/15 tendiente a la adquisición de tiras reactivas, glucagón, insulina e insulinos descartables para insulina con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 18 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Valor del Pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.799 / oct. 27 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES**  
**Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 337/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-75373/13. Llámese a Licitación Pública N° 337/15 tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 18 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.800 / oct. 27 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES**  
**Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 335/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2973-1649/14. Llámese a Licitación Pública N° 335/15 tendiente a la adquisición de determinaciones contra el virus HTLV I/II con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 18 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.801 / oct. 27 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES**  
**Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 334/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2973-1646/14. Llámese a Licitación Pública N° 334/15 tendiente a la adquisición de determinaciones para la detección de Hepatitis C, con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la

Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 18 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.802 / oct. 27 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 6/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/15. Autorizada por Resolución N° 3.237/15, Expte. N° 5814-358851/15, tendiente a contratar el servicio de Colonia de Vacaciones de Verano para los hijos de los agentes dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos dos millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro (\$ 2.369.664), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 11 de noviembre de 2015 a las 15:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 12 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 6 (Dirección General de Administración), La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 12.804 / oct. 28 v. oct. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Privada N° 16/15**

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de alquiler de contenedores para recolección y retiro de residuos del Hipódromo de La Plata, a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

Justiprecio: Pesos un millón noventa y cuatro mil cuatrocientos (\$ 1.094.400,00)

Apertura de Sobres: 12 de noviembre de 2015 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 12.805

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 39/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-726/15. Llámese a Licitación Privada N° 39/15 por la adquisición de soluciones parenterales (farmacia), con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de dos meses a partir del mes de noviembre de 2015.

Apertura de Propuestas: Día 2/11/15, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 12.806

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada N° 7/15 Presupuesto  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-164/15. Llámese a Licitación Privada N° 7/15 Presupuesto 2° Llamado, para la adquisición de descartables para el período noviembre-diciembre/2015, con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. XI, con apertura el día 3 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 12.807

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 85/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-0903/15. Llámese a Licitación Privada N° 85/15, para la adquisición de: suturas, para el Servicio de: Quirófano, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2015 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.808

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 113/15**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-842/15 y agreg. 2970-649/15, 2970-8003/14, 2970-417/15, 2970-926/15, 2970-861/15. Llámese a Licitación Privada N° 113/15, para la adquisición de insumos para terapia intensiva.

Apertura de Propuestas: Día martes 3 de noviembre de 2015. Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. (0221) 478-0032.

C.C. 12.809

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Privada N° 63/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar el "Servicio de recolección de Residuos patogénicos sólidos y líquidos para Áreas del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses y Morgue Judicial de Lomas de Zamora para el año 2016".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 9 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1268/15  
Secretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 12.811

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 214/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 214/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Olavarría con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 12 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-402/15  
Secretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 12.812 / oct. 28 v. oct. 30

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**Licitación Pública N° 17/15  
Segundo Llamado**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Centro Regional de Extensión Universitaria, Primera Etapa", Predio 6 de Agosto de Berisso de la UNLP, Segundo Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 11 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 (\$ 17.469.897,00).

Plazo de Ejecución: cuatrocientos veinte: (420) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del legajo: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00).

C.C. 12.813 / oct. 28 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4063-4432/2015. Objeto: Contratación de Seguros de ART. Apertura de Propuestas: 24 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 20 de noviembre de 2015.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 2.393.860,00 (pesos dos millones trescientos noventa y tres mil ochocientos sesenta con 00/100).

C.C. 12.835 / oct. 28 v. oct. 29

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 7/15**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-54947/15. Objeto: Contratar la ejecución completa de: "Edificio Anatomía, Facultad de Ciencias Veterinarias, en Campus Universitario Tandil, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires".

Pliegos y Consultas: En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399, 1er. piso Of. 120, tel.-fax. (0249) 442-2000 y Rotativas, Int. 132, de lunes a viernes de 8 a 12.

Presupuesto Oficial: \$ 12.900.000,00. (Doce millones novecientos mil).

Valor del Pliego: \$ 6.500,00. (Seis mil quinientos pesos).

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas en Dirección de Compras, Tandil (Bs. As.)

C.C. 12.847 / oct. 28 v. oct. 29

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 8/15**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-54946/15. Objeto: Contratar la ejecución completa de: "Edificio Aulas comunes en Campus Universitario Tandil, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires".

Pliegos y Consultas: En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399, 1er. piso Of. 120, tel.-fax. (0249) 442-2000 y Rotativas, Int. 132, de lunes a viernes de 8 a 12.

Presupuesto Oficial: \$ 11.750.000,00. (Once millones setecientos cincuenta mil).

Valor del Pliego: \$ 6.000,00. (Seis mil pesos).

Apertura de Ofertas: 17 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en Dirección de Compras, Tandil (Bs. As.)

C.C. 12.848 / oct. 28 v. oct. 29

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 9/15**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-54948/15. Objeto Contratar la ejecución completa de: "Edificio Aulas comunes en Campus Universitario Olavarría, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires".

Pliegos y Consultas: En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399, 1er. piso Of. 120, tel.-fax. (0249) 442-2000 y Rotativas, Int. 132, de lunes a viernes de 8 a 12.

Presupuesto Oficial: \$ 5.856.519,07. (Cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos diecinueve con siete centavos).

Valor del Pliego: \$ 2.500,00. (dos mil quinientos pesos).

Apertura de Ofertas: 17 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas en Dirección de Compras, Tandil (Bs. As.)

C.C. 12.849 / oct. 28 v. oct. 29

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 10/15**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-55072/15. Objeto: "Adquisición de Equipamiento Audiovisual para la Facultad de Arte de la UNCPBA".



Apertura de Ofertas: 12 de noviembre de 2015 a las 11 (once) hora en la Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1er piso Oficina 120, Tandil.

Consultas

En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399, 1er. piso Of. 120, tel.-fax. (0249) 442-2000, Int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8 a 12. C.C. 12.850 / oct. 28 v. oct. 29

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN**

**Licitación Pública Nº 45/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4051-20475-S-2015.

Fecha y Hora de Apertura: jueves 12 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos once mil quinientos veintiséis con cincuenta centavos (\$) 11.526,50).

Rubro: "Medicamentos, consumibles y soluciones".

Presupuesto Oficial: Pesos once millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$) 11.526.485,60).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2º Piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 4/11/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 12.861 / oct. 28 v. oct. 29

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública Nº 11/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 11/2015. Expte. Nº 4059-5314/2015.

Objeto: "Provisión de seguro para riesgo de trabajo para personal municipal".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el veintinueve (29) de octubre de 2015 hasta el dieciséis (16) de noviembre de 2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, Segundo Piso, Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día diecisiete (17) de noviembre de 2015, a las once (11) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia Nº 80, Segundo Piso, Junín Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos: Quince mil con 00/100 centavos (\$) 15.000,00)

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

Oficina de Compras.

C.C. 12.862 / oct. 28 v. oct. 30

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada Nº 63/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la adquisición de discos rígidos para los servidores de los Juzgados de Paz Letrados de la Suprema Corte de Justicia. Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-878/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 12.863

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**Licitación Privada Nº 4/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 4/15, expediente Nº 22700-45847/15, tendiente a contratar la prestación del servicio de alquiler de grupo electrógeno, con mantenimiento preventivo y correctivo, para el año 2016 propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y con destino a la Gerencia General de Tecnologías de la Información.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 10 de noviembre de 2015, 11:00 hs.

Visita Obligatoria: El oferente podrá comunicarse con la Gerencia de Seguridad y Servicios a los teléfonos (0221) 429-4766/4655 y coordinar visita en el Departamento Seguridad Lógica y Física de la Gerencia General de Tecnologías de la Información, calle 45 e/ 7 y 8, Planta Baja, Corredor "E" of. 4.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares, los Anexos I a IV y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-LP4	PDF	fcefd456045193f390a9fe76c1f9a1d4
Anexo II	AnexoII-LP4	PDF	19738c73c69a769da45bbeec164a1629
Anexo III	AnexoIII-LP4	PDF	74b7d6c279aef1bf602e8010587b65f
Anexo IV	AnexoIV-LP4	PDF	5cf341ec0bcf8516a5affdc632fcb854
Pliego			
Cond. Part.	PTCP-LP4	PDF	f58798924de74e6872122b59588bd3d2
DBP	DBP-LP4	PDF	dac11c2a2b42d66a9c4fa9a90fe10edd

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 12.865

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**Licitación Privada Nº 5/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 5/15 expediente Nº 22700-45565/15, tendiente a contratar la prestación del servicio de alquiler de equipos de fotocopiado con mantenimiento y reparación para el año 2016, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a distintas dependencias administrativas de esta Agencia de Recaudación.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 11 de noviembre de 2015, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares para la contratación del servicio de alquiler de equipos de fotocopiado con mantenimiento y reparación, Anexos I a V y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TITULO	ARCHIVO	EXTENSION	HASH
PCP	PCP-LP5	PDF	fe0aa3ce2367317a6e7e0e775d802b2d
Anexo I	Anexo I-PlanConv-LP5	PDF	e33685493f7543de5389d30ec6999767
Anexo II	Anexo II-ETB-LP5	PDF	f0aef5379a32bacc2aee036f1edf8f3c
Anexo III	Anexo III-DetReng-LP5	PDF	47afaeb1f73174139dd1374a4598eb18
Anexo IV	Anexo IV- PlanCot -LP5	PDF	8f7009cd1c2810b35d549c6c50ae72aa
Anexo V	AnexoV-Doc-LP5	PDF	a5add256344641a9ad8871d6f4702ab2
DBP	DBP-LP5	PDF	c6dce4e0c2f0dfc138929f5ab289829e

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 12.867

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**Licitación Privada Nº 7/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 7/2015 expediente Nº 22700-46248/2015, tendiente a la adquisición de insumos para gráfica para el año 2016, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a la misma.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 9 de noviembre de 2015, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios, el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos (Decreto N° 1.676/05 y modificatorios), Anexos I, II, III, IV y la planilla DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TITULO	ARCHIVO	EXTENSION	HASH
Anexo I	Anexo I-LP7	PDF	2db29fcf6708f47c291f2a9e2eea1283
Anexo II	Anexo II- LP7	PDF	0bb1af7dd0ec826a1874f3ac6f4d60f8
Anexo III	Anexo III- LP7	PDF	d59220e402c016e3db52ea235f01f2b0
Anexo IV	AnexoIV-PCotiz-LP7	PDF	130ccae25df2eaebedd346f5bf73d88a
DBP	DBP-LP7	PDF	d119807c4732ecf4a9972269cb14fcc

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 12.868

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

### Licitación Privada N° 25/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 25/15. Autorizada por Resolución N° 1.585/15 - Expte. N° 2100-2235/15, tendiente a contratar la provisión del Servicio de Recarga e Inspección de Matafuegos para diversas dependencias de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2015, con un presupuesto estimado de pesos ciento setenta y un mil ciento treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 171.131,50), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación/disminución de hasta el treinta por ciento (30%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 05/11/15.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: El día 2 y 3 de noviembre de 2015 a las 9:00 horas  
Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento, Tel. 0221-429-4090.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00. Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	9edac19076cf2f9bfcd23325f48d9fbf
Condiciones Particulares	CondParticulares.pdf	0b0ec0c295540f5c76ca2859a240b901
Especificaciones Técnicas	Tecnicas.pdf	48f0128e4e6d10b3d21c922cc1826fa9
Cotización.xls	Cotizacion.zip	f595be456ae201b90c8833539b6b8089

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 12.869

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 416R-4609-2015

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 416R-4609-2015, para la ejecución de la obra "Ampliación y refacción edilicia Jardín de Infantes N° 922", con un presupuesto oficial de pesos tres millones once mil ciento setenta y dos centavos (\$ 3.011.170,72), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 19 de noviembre de 2015, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliegos: Pesos tres mil once (\$ 3.011).

C.C. 12.728 / 2° v. oct. 28

# Varios

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ANIBAL FABIÁN SÁNCHEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-065.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lincoln por el Ejercicio 2014.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 15 de septiembre de 2015. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 12.711 / oct. 23 v. oct. 29

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JUAN PEDRO FERRARI DNI 18.501.528; MARTÍN LISANDRO RODRÍGUEZ ARIAS DNI 21.144.588 y HERNÁN HUGO TOMAGHELLI DNI 22.596.697, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 24 de septiembre de 2015, en el Expediente N° 2309-3522-2005-1-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 24 de septiembre de 2015... Resuelve:... Artículo segundo: Declarar patrimonialmente responsables a los señores ...; Juan Pedro Ferrari D.N.I. N° 18.501.528; ...; Martín Lisandro Rodríguez Arias D.N.I. N° 21.144.588; ... y Hernán Hugo Tomaghelli D.N.I. N° 22.596.697, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto - Ley N° 7.764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formule cargo pecuniario en forma solidaria por la suma total de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900) de acuerdo en lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a los señores Juan Pedro Ferrari; ...; Martín Lisandro Rodríguez Arias; ... y Hernán Hugo Tomaghelli el cargo pecuniario que se les formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser reducida dentro del plazo de (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco, (Vocales), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 06 de octubre de 2015.-

C.C. 12.712 / oct. 23 v. oct. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

EXpte. - LOCALIZACIÓN - NOMENC. CATASTRAL - TIT. DOMINIAL  
788/2008 - 152 norte N° 2804 esq.17 - VII - H - 345 - 15A - EGIDO, Manuel Máximo; COLOMA, Carlos Amalio; SARDOY DE CHIAPPE, Adela Juana; EGIDO Y CIAMPA, Ricardo Manuel; EGIDO Y CIAMPA, Graciela Susana.

810/2009 - 127 N° 3059 - VII-M-Qta.3-Fr.II-Pc.2 - ALPINI, Emilio; ALUICE, Rosario.  
829/2009 - 8 N° 606 esq. 142 - VII-J-364-1A - "LAGO GUTIÉRREZ", S.A.

835/2009 - 16 N° 3256 - VII-H-316-10 - MORAL DE GÓMEZ, Juana; GÓMEZ Y MORAL, Ascensión Elba; GÓMEZ Y MORAL, Aurora Rafaela.

861/2009 - Chubut N° 301, B° Juan B. Justo - VII-D-37C-8 - MUNICIPALIDAD DE BERISSO.

36/2010 - 8 N° 3879 - VII-F-163-37 - GRAZIANI Y HERRERA, Mario Américo; GRAZIANI Y HERRERA, Noelia Palmira; GRAZIANI Y HERRERA, Enrique Marino.

86/2010 - 20 N° 606 e/126 y 127 - VII-N-80-10 - DANTE Y RAU, Haydée Rosa; RAU DE DANTE, Elena.

7/2012 - 14 N° 485 - VII-K-Frc.II-399 - ODRIOZOLA DE PAZOS, Dolores; PAZOS DE GONZÁLEZ, Telma; PAZOS DE GARCÍA LÓPEZ, Josefa Rosalía; PAZOS DE MALDONADO, María Nérida; PAZOS, Jesús Luis.

3/2013 - 14 N° 3006 - VII-H-328-18A - SEGURA, Carlos René; SEGURA, Carlos Armando.

731/2005 - 14 N° 3002 - VII-H-328-18A - SEGURA, Carlos René; SEGURA, Carlos Armando.

13/2013 - 29 N° 3713 - VII-C-120-12B - BRUNO, Gloria Griselda

30/2013 - 14 N° 4478 Dpto. A - VII-G-230-9A - PARISI DE VICENZI, Antonia o Antonieta; VICENZI Y PARISI, Juan Virginio; VICENZI Y PARISI, Walter Vicente

33/2013 - Casa 489, Mz.19, B° Obrero - VII-D-67A-3 - MOREL, Ireneo

51/2013 - 16 N° 3723 - VII-G-282-21 - IRIGOYEN, Pedro Horacio

59/2013 - 175 N° 3955 - VII-A-5-5A - ZANCA Y ANTONINI, Alberto Oscar; ZANCA Y ANTONINI, Ernesto Miguel; ZANCA Y ANTONINI, Rosa Zunilda, ANTONINI DE ZANCA, Lucía Esther

61/2013 - 144 esq. 8 s/N° - VII-J-358-1 - FERREYRA, Beatriz del Valle

65/2013 - 15 N° 3005 - VII-H-323-25 - ROSA, Cosme Damián

70/2013 - Montevideo e/ 68 y 70 - VII-S-Frc. I-5 - AMIEL, Hamge José

11/2014 - 149 N° 754 - VII-F-208-18 - CAEIRO, Jorge Aldo

14/2014 - 25 N° 3799 - VII-C-541-1 - NISELSKY, Pedro; NISELSKY y LEGUIZAMÓN, Noemí Teresa; NISELSKY y LEGUIZAMÓN, Pedro Daniel

17/2014 - 20 N° 629 - VII-N-81-1 - DANTE Y RAU, Haydée Rosa; RAU DE DANTE, Elena

20/2014 - 144 N° 823 - VII-J-359-4 - INVERSIONES UNIDAS S.A.

29/2014 - 8 N° 2368 - VII-F-212-13 - CAEIRO, Jorge Aldo

57/2014 - 164 N° 2546 - VII-C-118-6 - MUÑOZ, Fernando Toribio; MUÑOZ Y WAT-ZENBORN, Enrique

57/2014 - 164 N° 2546 - VII-C-118-7 - MUÑOZ, Fernando Toribio; MUÑOZ Y WAT-ZENBORN, Enrique

67/2014 - 18 N° 4998 - VII-B-8-17 - FINOCHIETTO, Abel Santiago; FINOCHIETTO, Noemí Ester; FINOCHIETTO, Néstor Clemente; FINOCHIETTO, Celica Susana

68/2014 - 126 s/N° e/ 25 y 26 - VII-T-51-18 - DE MARTINO, Urbano José; DUEK, Alberto; SAFDIE, Adolfo; DUEK de DUEK, Inés Viviana; MUSSOLINI, Rodolfo Rubens; SANDEL, Miguel; BEKER de SANDEL, Graciela; SARASA, Martín; MARINE, Jorge Ismael; ETSNER, Isidoro; "PROVENTIER" S.A.; "KANTIER" S.A.

77/2014 - 32 N° 279 e/ruta 11 y 123 - VII-M-6-31 - AMÉNDOLA, Pedro; AMÉNDOLA, Eduardo; AMÉNDOLA, Francisco; AMÉNDOLA, Vicente; AMÉNDOLA, Pascual

78/2014 - 149 norte N° 819 - VII-F-210-2 - ROBALO, Carlos; ÁLVAREZ, José; DI STE-FANO, Juan David

88/2014 - 174 N° 9662 - VII-R-41-6D - BECCIA, José Oscar; MORALES, Juan Carlos; SAMPINO, José

91/2014 - 150 N° 1053 - VII-K-447-5A - ESTECHE Y MAINARDI, Ana María; ESTECHE Y MAINARDI, Juan Ángel; MAINARDI DE ESTECHE, Allegra Catalina

93/2014 - 128 s/N° e/ 19 y 20 - VII-N-76A-3A - CUCCHETTI Y RUIZ, Nélica; CUCCHETTI Y RUIZ, Víctor Manuel; CUCCHETTI Y RUIZ, Roberto; CUCCHETTI Y RUIZ, Alberto Rubén

94/2014 - 128 s/n e/ 19 y 20 - VII-N-76A-3A - CUCCHETTI Y RUIZ, Nélica; CUCCHETTI Y RUIZ, Víctor Manuel; CUCCHETTI Y RUIZ, Roberto; CUCCHETTI Y RUIZ, Alberto Rubén

14/2015 - 11 N° 351 - VII-K-531-35 - CORSO, Luciano; ROTELLA, Alberto Ramón

Rosa América Ciancio, Notaria.

C.C. 12.737 / oct. 26 v. oct. 28

## MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS – En mi carácter de Presidente del Directorio de Muscariello Hnos. S.A. comunico que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7/10/2015 se decidió el aumento del capital social de dicha sociedad en la suma de \$ 2.000.000, y que conforme lo dispuesto por el art. 6° del estatuto y el art. 194 de la Ley 19.550, los socios gozan del derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de las que poseen, como así también del derecho de acrecer. Estos derechos deberán ejercerlos dentro del plazo de 30 días establecidos por Ley. Enrique M. Villareale, Presidente.

Jn. 70.278 / oct. 26 v. oct. 28

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera SALAS MERCEDES, cuyos restos se

encuentran en la Galería 1 fila 4 nicho 1444 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.590

## MUNICIPALIDAD DE SALTO DIRECCIÓN DE COMPRAS

### Subasta Pública N° 02/15

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4099-30501/14 - Alc. II - Letra "A" - para la enajenación del inmueble identificado catastralmente como: Circ. II- Secc. A - Ch. I- Mz. If - Parcela 10 (Superficie 1.376,55 m2).

Base de la Subasta: Pesos setecientos mil (\$ 700.000).

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 2015

Hora: 10:00

Valor del pliego: Pesos quinientos (\$ 500.-) Lugar: Dirección de Compras

Para la adquisición de pliegos de bases y condiciones cláusulas generales y particulares deberá retirarse en la Dirección de Compras en horario de 07:00 a 12:00 Municipalidad de Salto calle Buenos Aires N° 369 planta baja y para consultas en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos Municipal sita en calle M. M Charras 83 - Salto (B) en horario de 07:00 a 12:00 - Tel. 02474-422103 www.salto.gob.ar. Diego F. Precone, Director de Compras.

C.C. 12.857 / oct. 28 v. oct. 29

## Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de Enajenadores y Evaluadores, en los términos del artículo 261 y 262 de la Ley 24.522 y Acuerdos N° 34 y N° 215 de esta Excm. Cámara, a fin de integrar las listas correspondientes, para actuar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamental, en el período 2016/2019. Requisitos: deberá cumplimentarse con los recaudos previstos en los Acuerdos Extraordinarios N° 34 y N° 215 de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes. Fecha de inscripción: a partir del 1 al 15 de noviembre inclusive, del año 2015. Lugar: Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 459/465, piso 3°, Quilmes. Días y horarios: lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 15 de octubre de 2015. Diego De Rosa, Secretario.

C.C. 12.814 / oct. 28 v. oct. 30

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente GONZÁLEZ LINDOLFO ADRIÁN, DNI 31.480.985 depositario de la mercadería interdicha en expte. 2360-0241317/2010 por infracción al Art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del Art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias y Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, Art. 13 de la DN Serie B 32/06 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 de Olavarría ha dictado sentencia con fecha 16 de junio de 2015, declarando aplicada dentro del orden legal la sanción impuesta por disposición sancionatoria 775/13 y disponiendo readecuar el monto de la multa al mínimo legal previsto en el artículo 91 del Código Fiscal, es decir a la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). A los fines de la conversión de la multa indicada en el decomiso de la totalidad de la mercadería en infracción, si no procediera a su pago, limitar el decomiso al monto de pesos un mil quinientos, con más sus intereses, costos y costas. Olavarría, 16 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarín, Jefe de Departamento.

C.C. 12.870 / oct. 28 v. nov. 3

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ESCAMILLA LILIANA BEATRIZ, con DNI N° 11.198.321, transfiere al Sr. Tobar Carlos Alberto, con DNI N° 11.030.682, una Tapicería, sito en la calle Brandsen 1782, de la Localidad y Partido de Ituzaingó; Provincia de Buenos Aires; Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.327 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ELBA MABEL GONZÁLEZ Transfiere a Marta Alicia Alarcón una Gomería, calle José María Paz 3082, Localidad Ituzaingó, Provincia Buenos Aires, reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.295 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Morón**. Claudia Susana Capo, Abogada, TVII F 969 del Cam comunica que REGALINI DAMIÁN

ROBERTO y REGALINI ROBERTO ÁNGEL S.H. transfiere habilitación municipal a Dos Cero Uno S.R.L. CUIT 30-71452157-4 de Fabricación de medias sito en la calle Dr. Leandro N. Alem 1245 de Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Claudia Susana Capo, Abogada.

Mn. 64.264 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Haedo**. MARÍA TERESA VALENZISI, transfiere a Mario Roberto Nardone, Rubro: Autoservicio, sito en la calle Flora N° 802 Haedo Pdo. Morón. Pcia. Bs. As., Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.261 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento**. La Sra. LEONE LUCIANA ÉLIDA, comunica que cede y transfiere despacho de pan y despensa sita en Díaz Vélez 1198 Esq Cramer 4, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a Allemand Hernán Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.254 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Morón**. Meseri José Horacio Contador Público, comunica que FALUGUE NATALIA BEATRIZ transfiere el local de Venta de Helados, sito en 25 de Mayo 93 Morón Prov. Bs. As. Nacale S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo. Dr. José H. Meseri, Contador Público.

Mn. 64.380 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Morón**. DIP YANINA ALEJANDRA cede a Calabrese Graciela Fabiana, Artículos de Limpieza sito en Alessandri 318, Morón, provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.336 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Lanús Oeste**, ROCCA ROBERTO RUBÉN DNI N° 7.785.903 CUIT: 23-07785903-9 con domicilio legal en la calle Murguiondo N° 3185, Lanús, Vende a Carro Héctor Daniel DNI N° 16.402.818 con domicilio legal en la calle Mario Bravo 548, Avellaneda, el fondo de comercio del rubro Venta de materiales eléctricos y de iluminación, en la calle 25 de Mayo N° 831 Lanús Oeste,

Partido de Lanús, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Rocca Roberto Rubén. Elisabelar Gabriel, Abogado.  
L.Z. 45.539 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se informa que CLAUDIO ALEXIS JAVIER SERVIN DNI 30.763.334 transfiere el fondo de comercio venta por menor de productos de almacén situado en Larrea 994 de la ciudad de Zárate a Pantano Karina Lorena DNI 23.363.653. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.754 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. ALUFILM S.A. representada por Ezequiel Odriozola transfiere a Alufilm Metalización S.R.L., representada por Carmen Alicia Gota la habilitación del taller de metalizado por alto vacío ubicado en la Avenida 125 Avda. de Mayo N° 2428 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 54.020 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. BÉLICO HÉCTOR ERNESTO, BÉLICO GABRIEL LUIS y BÉLICO MARCELO HÉCTOR S.H. por cambio de denominación a Bético Héctor Ernesto, Bético Gabriel Luis, Bético Marcelo Héctor, Bético Ricardo Omar y Bético Christian Héctor S.H., rubro: fábrica de resortes, sito en calle Industria N° 4145/49, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 54.021 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. BOREL DORA ELISA, transfiere a Marcelo Rodríguez Borel, rubro venta de metales no ferrosos domicilio Av. R. Balbín N° 4644, San Martín, B.A. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 54.135 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. HÉCTOR ZUBILLAGA, transfiere a Flavia Fileni, el comercio de asesoramiento nutricional y venta de alimentos nutricionales sito en Mitre 3731 of. A y B. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 54.086 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **Villa Zagala**. GARCÍA ROBERTO OSCAR, transfiere a García Gabriel Oscar, la venta de cigarrillos, golosinas, juguetería, librería, perfumería anexo lotería y prode, anexo quiniela, ubicado en (23) 4 de Febrero N° 3318 de Villa Zagala. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 54.087 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. VOSA ANTONIO MIGUEL, transfiere venta y reparación de calzados – vta. accesorios y art. para calzado (pomadas – cordones etc.) sito Atuel 1399 Hurlingham a Vosa Nicolás Miguel. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 53.980 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **General San Martín**. MONTES MICALA NATALIA, cede fondo de comercio verdulería y frutería en calle 63 N° 5104/06, partido de General San Martín provincia de Buenos Aires a Soría Beatriz Del Carmen. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 53.982 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **Villa Zagala**. ANDRIOLI GASTÓN ALFREDO, cede el fondo de comercio a Andrioli Hernán Jorge, rubro venta, compra, reparación de accesorios de motos y motocicletas (76) N° 1638 Villa Zagala, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 53.983 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. KILIAN GRACIELA RAQUEL, transfiere mercería, sita 83 Yapeyú N° 2036, San Martín a Fontan Stella Maris. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 53.959 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. CAPITÁN COLÓN 2811 S.R.L., domicilio Av. Colón N° 2811 vende a Arabica MDQ S.A., domicilio Alsina N° 1811 Piso 1° departamento “7”, el fondo de comercio del rubro gastronómico cafetería, sito en Av. Colón N° 2811, que gira bajo el nombre de fantasía “Café C”, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en calle Olavarría N° 3214 de Mar del Plata, Estudio Jurídico Dra. Mariela Espinosa, dentro de término legal.  
M.P. 35.586 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. FACUNDO NAHUEL MONTENEGRO, transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen a favor de David Alejandro Contrera, el comercio de “Resto-Bar” Paradise sito en calle Dorrego N° 217, barrio Monte Grande Centro, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 49.606 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Fcio. Varela**. Se hace saber que SBARBATI DANIEL EDUARDO, DNI 22.213.381, CUIT 20-22213381-6, con domicilio en Antognoli N° 24, de Florencio Varela, transfiere el fondo de comercio destinado a servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y telex, sito en Ameghino N° 3649 de Florencio Varela, a favor de Sánchez Silvia Mercedes, DNI 17.026.955, CUIT 27-17026955-7, con domicilio en Ameghino N° 3395, Florencio Varela. Reclamo de Ley en Domicilio mencionado. Cra. Loffredo Virginia  
Qs. 90.785 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Acassuso**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867 DELICIAS DE CATA S.A. CUIT 30-71043771-4 Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Defanti Hernán A. y Alcaine Daniel Gonzalo S. de H., rubro Panadería y Confitería que gira en plaza como “Confitería El Parque” ubicado en Eduardo Costa 829, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Bs. As. Por reclamos de Ley se fija el domicilio calle Acassuso 330, piso 2° “A” San Isidro, de Bs. As. Estudio Jurídico Dr. Caludio A. Asti Vera.  
S.I. 42.143 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867 la Sra. ROSALÍA HILDA SCHAAB, DNI 14.167.135 con domicilio en Alsina 2761, Del Viso, Partido de Pilar, Buenos Aires, transfiere Fondo de Comercio a favor de Orlando Antonio Piegari, DNI 36.414.500 con domicilio en Country Champagnat, UF. 75, San Martín y Colectora de Acceso Norte, Pilar, CP 1629, Buenos Aires, ubicado en Independencia 562, Pilar, Buenos Aires, destinado al rubro de venta de artículos de perfumería y cosmetología. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Independencia 562, Pilar, Buenos Aires.  
S.I. 42.107 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. Conforme Ley N° 11.867, Art. 20 se anuncia que MARCELO FABIÁN BARREIRO, DNI 22.547.271 con domicilio en Los Cipreses 2250 de Longchamps, vende, cede y transfiere el 100% del fondo de comercio del rubro de Servicio de Salones, Pistas de Baile y Salón de Fiestas, que gira bajo el nombre de Fantasía Estilo Buenos Aires Eventos, sito en Rodolfo López 1155, Quilmes, Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen e inhibiciones, y sin personal a cargo, a favor de Sergio Fernando Oroña, DNI 20.005.489, nacido el 20/01/1968 divorciado, y María Nogueroles DNI 4.212.659, casada, nacida el 2/10/1941, ambos con domicilio en Los Quilmes 1812, Bernal Oeste, Gustavo Oscar Echevarría, DNI 21.924.132, nacido el 8/11/1970, soltero, con domicilio en Gral. Paz 940, Quilmes; y Cristian Gustavo Nicastro DNI 24064264 nacido el 26/8/1974, casado, con domicilio en calle 154 N° 4359, Plátanos. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Paulo Leandro Pereyra, Abogado.  
Qs. 90.735 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Azul**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento con lo dispuesto Art. 2 Ley N° 11.867 la Sra. NATALIA ARIAS DNI/CUIT 20-23835553-8,

con domicilio en la calle 928 de Azul, Prov. Bs. As. anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Pablo Federico Bourdette DNI/CUIT 20-14274357-5 y Gustavo Daniel Angeli DNI/CUIT 20-4742006-5 ambos con domicilio legal en la calle Misiones 677 de la Ciudad y Partido de Azul Prov. de Bs. As. Destinado al rubro pizzería-bar, Burgos 876, Azul. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle Colón 928, Azul. Sra. Natalia Arias DNI 23.835.553.  
Az. 71.594 / oct. 28 v. nov. 3

## Convocatorias

### ACCIONISTAS DE LAS FUENTES CLUB S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Las Fuentes Club S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de noviembre de 2015 a las 10.30 hs en la sede social de la calle Virrey Vértiz 10 Tristán Suárez, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Determinación del número de integrantes de la Comisión de Vecinos y designación de los mismos.

Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada. Daniela Zanetich Bozjak, Presidente

C.F. 31.836 / oct. 22 v. oct. 28

### BANCALARI S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Ruta Panamericana Km. 12, cruce con Camino Bancalari, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 46 finalizado el 30 de junio de 2015.
- 2) Consideración del resultado del ejercicio.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios y designación de los mismos.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Dra. Valeria Sio, Contadora Pública.

C.F. 31.835 / oct. 22 v. oct. 28

### INDUSTRIA CITROLAC S.A.

#### Asamblea General Ordinaria Anual CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Industria Citrolac S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 16 de noviembre de 2015, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Collet 856, Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2015;

3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;

4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Remuneración por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015;

5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos (2) ejercicios; Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28 de junio de 2013. Julio Alonso. – Presidente.

L.Z. 49.543 / oct. 23 v. oct. 29

## SARUBBI HERMANOS S.A.C.e I.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Administrador, realizada durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

4°) Tratamiento de la propuesta de Distribución de las Utilidades y Remuneración al Directorio por el ejercicio de tareas técnico administrativas efectuadas por cada uno de ellos durante el ejercicio, en la eventualidad de tener que exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio. Ricardo S. Temporini, Abogado.

L.Z. 49.563 / oct. 23 v. oct. 29

## HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2015, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2015. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.

4) Retribución de Directores – Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 628 de fecha 30 de octubre de 2014. Julio A. Uranga, Presidente.

L.P. 28.401 / oct. 23 v. oct. 29

## ELEMEC S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/11/2015 a las 15 Hs en calle 5 N° 1223 – 1° C La Plata para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/07/2015.

2°) Honorarios al Directorio.

3°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge Butti, Contador.

L.P. 28.471 / oct. 23 v. oct. 29

## COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA (COMESA)

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas de Comercializadora de Energía S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12/11/2015 a las 18 hs., en 1ra, y a las 19 hs., en 2da. Convocatoria, en la sede social, Humberto 1° 863, de Luján.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.  
2. Cons. de la doc. Art. 234, inc. 1° Ley 19.550.  
3. Gestión del Directorio por los Ej. Econ. Cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2013.

4. Remuner. al Directorio y a la Sindicatura.  
5. Rdos. De los ej. Econ. cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2013.

6. Fijación de miembros del Directorio y su elección.  
7. Elección de miembros del Comité Ejecutivo.  
8. Elección de Síndico titular y suplente.  
9. Desig. de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no compr. en Art. 299, Ley 19.550. Omar Grossi, Presidente.

L.Z. 49.575 / oct. 23 v. oct. 29

## CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO SAN NICOLÁS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Clínica de Diagnóstico San Nicolás S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 2015, a las 13 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 125 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley de Sociedades, en especial Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado del 30 de junio de 2015.

3) Asignación de resultados.  
4) Aprobación de la gestión del Directorio.  
5) Fijación de la remuneración de los Directores.  
6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo período.

No reunida la mayoría necesaria para la primer convocatoria, se llama a segunda convocatoria, según lo establecido por la Ley de Sociedades, una hora después de la fijada para la primer convocatoria. Dr. Carlos Terreno, Viceresidente.

S.N. 75.032 / oct. 26 v. oct. 30

## TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C.e.I.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2015 a las 18:00 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la Documentación Art. 234, 1nc. 1° de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2015.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización. El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente.

L.P. 28.567 / oct. 26 v. oct. 30

## CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 44, finalizado el 30 de junio de 2015, que tendrá lugar el 16/11/2015 a las 20 hs. en la

sede de Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria el 16/11/2015, 21 hs. en el mismo lugar.

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2.- Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550,

3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. Sociedad no comprendida art. 299, Ley 19550. San Pedro, 15 de octubre de 2015. Fdo. El Directorio. Miguel A. Plana, Presidente. Dr. Miguel A. Plana, Presidente.

L.P. 28.511 / oct. 26 v. oct. 30

## M.A.S. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de M.A.S. Sistemas Constructivos S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, en Avda. Antártica Argentina 3682 de la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar la documentación Art. 234, Inciso 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 2014.

2) Consideración de los resultados y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado en el ejercicio 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio.  
4) Designación de Directores, previa fijación de su número y número de suplentes.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Nota: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 14 de noviembre de 2015. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. Firma: Miguel Ángel Sandrone (Presidente) DNI: 13.549.341.

Z-C. 83.771 / oct. 26 v. oct. 30

## LA MANDRÁGORA Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2015, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Lobería 840 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración del balance especial al 30/09/2015 solicitado por el accionista Guillermo María Macaya.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación. Eduardo Luis Macaya, Presidente.

Tn. 91.570 / oct. 26 v. oct. 30

## MAQUELEVA S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2015, a las 16 hs., en 1° convocatoria y a las 17 hs., en 2° convocatoria, en el domicilio de Debenedetti 3337, Avellaneda, Prov. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea,

2) Razones de la celebración fuera de término,  
3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4) Distribución de los resultados.  
5) Aprobación de la gestión del Directorio.  
6) Remuneración del Directorio.

De Anna Ricardo J., Presidente.

C.F. 31.744 / oct. 26 v. oct. 30

**MAQUELEVA S.A.****Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2015 a las 14 hs., en 1° convocatoria y a las 15 hs., en 2° convocatoria, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Nuevo tratamiento íntegro de los temas de la asamblea extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2014 en razón de haberse detectado error en la convocatoria de dicha asamblea extraordinaria, con el siguiente orden del día: (i) Análisis de la actuación del Sr. Fabián Luis De Anna como Presidente de Maqueleva S.A. hasta su renuncia, y su responsabilidad, (ii) Aumento de capital conforme artículo 188 de la Ley 19.550, cuyo monto y forma de integrarlo y hacerlo efectivo será decidido por la asamblea, (iii) Modificación del estatuto acorde con el aumento de capital. (iv) En caso de no acordarse el aumento de capital, liquidación de la sociedad.

3) Traslado de la sede social de la empresa a la Av. Agustín Debenedetti 3337, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., y la modificación del estatuto en ese sentido.

De Anna Ricardo J., Presidente.

C.F. 31.745 / oct. 26 v. oct. 30

**MAQUELEVA S.A.****Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2015, a las 12 hs., en 1° convocatoria y a las 13 hs., en 2° convocatoria, en el domicilio de Debenedetti 3337, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Nuevo tratamiento íntegro de los temas de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de abril de 2013 en razón de haberse detectado error en la convocatoria de dicha asamblea ordinaria, con el siguiente orden del día (i) consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012 (ii) Distribución de los resultados. (iii) Aprobación de la gestión del Directorio (iv) Remuneración del Directorio; 3) Nuevo tratamiento íntegro de los temas de la asamblea ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2014 en razón de haberse detectado error en la convocatoria de dicha asamblea ordinaria, con el siguiente orden del día: (i) Razones de la celebración fuera de término, (ii) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, (iii) Distribución de los resultados (iv) Designación de directores y fijación de su retribución, (v) Responsabilidad de los directores.

De Anna Ricardo J., Presidente.

C.F. 31.746 / oct. 26 v. oct. 30

**GRANDES SEDERÍAS DALÍ S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El directorio de Grandes Sederías Dalí S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de noviembre de 2015 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2015;

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el régimen del Art. 299 Ley 19.550

Bahía Blanca, 19 de octubre de 2015. Rodrigo Ariel Tolosa, Contador Público.

B.B. 58.766 / oct. 27 v. nov. 2

**LABRADOR****Sociedad en Comandita por Acciones****Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Acta de Asamblea del 16/10/15 se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16/11/15 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs., en segunda convocatoria en la sede social calle Prado 2900, Victoria, San Fernando, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.- Aclarar datos de la sede social.

Autorizada en la citada Acta de Asamblea. Alejandra N. Ferreira, Abogada.

L.P. 28.404 / oct. 27 v. nov. 2

**TRANSPORTES GARGANNO S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de "Transportes Gargano S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2015 a las 10 y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana km. 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Análisis y consideración de la memoria, balance general y demás documentos citados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

2.- Honorarios del directorio.

3.- Distribución de los resultados acumulados.

4.- Aprobación de la gestión del directorio.

5.- Elección de directores titulares y suplentes.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Carlos Damián Mauric, Contador Público Nacional.

S.I. 42.217 / oct. 28 v. nov. 3

**OSFEMARG S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio del 12 de octubre de 2015 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Aguado 2441 de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Evaluar la conveniencia de incluir terrenos de la sociedad en plan "pro.cre.ar".

3) Aumento del capital Social y reforma del Estatuto Social por exceder el quíntuplo. Sociedad no comp. en el Art. 299.

Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 28.757 / oct.28 v. nov. 3

**DELGA S.A.I.C y F.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS- Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2015 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Sucre 1852 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley N° 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2015.

2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley N° 19.550.

3°) Consideración del Artículo 292 de la Ley N° 19.550.

4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

5°) Fijación y elección del número de Directores.

6°) Elección del Síndico titular y suplente.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17.

Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 28.660 / oct. 28 v. nov. 3

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
Departamento Judicial Dolores  
LEY 10.973**

POR 3 DÍAS - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que por resolución unánime del Consejo Directivo adoptada en reunión de fecha 02/09/2015 registrada con el N° 44/2015, en todo conforme con la reforma introducida por Ley 14.085 a la Ley 10.973, se deja sin efecto la obligación de constituir fianza anual por los matriculados. Fdo. Daniel Florencio Manganiello, Presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Deptal. Dolores.

Ds. 79.662 / oct. 26 v. oct. 28

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
Departamento Judicial Quilmes  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - HANA RICONDO, domiciliada en CC. El Carmen, L 4, Manz. 282, J.M. Gutiérrez, Partido de Berazategui, solicita Licencia Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Depto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. primo 277 de Quilmes, Quilmes, 30 de septiembre de 2015. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.737

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
Departamento Judicial Quilmes  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - ALFREDO GUSTAVO PHILIPPE, domiciliada en calle 34 N° 994, Partido de Navarro, Bs. As., solicita Reincorporación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Depto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes, Quilmes, 13 de octubre de 2015. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.736

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
Departamento Judicial Azul  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el Sr. ZAFFORA JOSÉ NICOLÁS, con domicilio Real en Balcarce 3937 de Olavarría, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Irigoyen 526, 1° P of. 7, Azul.

Az. 71.962

# Sociedades

**FATCOW S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura Pública N° 1733, del 30/09/2015, pasada al Folio N° 9.425 del

Registro Notarial 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, ante el escribano Ernesto Tissone, se constituyó la sociedad Fatcow S.A. de la siguiente forma: 1) Socios: (I) Erik Leo Edward Vangrieken, DNI 19.014.580, argentino, casado, empresario, con domicilio constituido en Calle Perú N° 420 piso, depto. 7 de la Ciudad de Buenos Aires; y (II) Diego Ros Rooney, DNI 28.749.716, argentino, casado, ingeniero, con domicilio constituido en Av. Luis María Campos n° 545, piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: 30/09/2015; 3) Denominación Social: Fatcow S.A.; 4) Sede Social: Calle 9 de Julio N° 521, Piso 1, Oficina D, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 5) Duración: 99 años desde su constitución; 6) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, las siguientes actividades: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos. Cría, y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo pero no restringiendo a lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; b) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura, con o sin molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos agropecuarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), con mandato de tres (3) ejercicios; 9) Designación de directores: Presidente: Erik Leo Edward Vangrieken; Director suplente: Diego Ros Rooney, quienes constituyeron domicilio especial en Calle 9 de Julio n° 521, Piso 1, Oficina D, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 10) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. 11) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta; 12) Fiscalización: prescinde de síndicos. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado por instrumento de fecha 30/09/2015. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 27.907

### MAUSI'S CAKES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Reforma De Estatuto Cesión de Cuotas Sociales: mediante instrumento de fecha 01/10/2015, la Sra. María Gisela Sebess, DNI N° 23.086.252 mediante su apoderada Gabriela Carina Sebess DNI 24.872.871, vende cede y transfiere siete mil trescientas cincuenta y nueve (7359) cuotas sociales al Sr. Daniel Quaresma Rebelo, DNI N° 94.111.250, casado, brasilero, domiciliado en calle Los lagos, lote 74, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y once mil novecientas noventa y un (11991) cuotas a Manuel Mariano Allegue, DNI N° 23205145, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje David Peña, CABA y Gabriela Carina Sebess y Paulo André Sebess venden, ceden y transfieren quinientas (500) y dos mil cuatrocientas cincuenta (2450) cuotas respectivamente al Sr. Manuel Mariano Sebess. Los cedentes Renuncian al cargo de gerentes. Reforma Estatuto: Por acta de reunión de socios, fs. 28 y 29, libro de actas N° 1, Daniel Quaresma Rebelo y Manuel Mariano Allegue, en su carácter de únicos socios de Mausí's Cakes S.R.L. Deciden modificar el Contrato Constitutivo de la sociedad. Se acordó: la sociedad se denomina Wee Solutions S.R.L y tiene su domicilio legal en la Prov. de Bs. As. Objeto: fabricación, desarrollo, comercialización, alquiler, compra y venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de software, hardware y en general de sistemas, computadoras y equipos informáticos y de comunicaciones y redes sea por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros. Administración y gestión de sistemas informáticos de terceros. Comercialización de componentes electrónicos,

módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Prestar servicios de soporte o servicio técnico, asesoramiento, consultoría, capacitación, elaboración de datos, computación, cálculo, contabilidad, ingeniería y tecnología, con equipos propios y/o ajenos. Capital social: \$ 223.000 dividido en 22.300 cuotas de V/n 10 c/u con derecho a un voto por cada cuota. Integración del capital: Daniel Quaresma Rebelo 7359 cuotas sociales que representan el 33% del capital social y Manuel Mariano Allegue 14.941 cuotas sociales que representan el 67% del capital social. Gerente: Sr. Manuel Mariano Allegue con domicilio real en la calle Pasaje David Peña 4386 Capital Federal y el domicilio especial en calle Los Lagos Lote 201, Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As. María Virginia Blanc, Escribana.

L.P. 27.908

### TONAMI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. del 01/10/2015 del Not. Juan Agustín Matta se constituyó una S.R.L. con estos datos: a) Socio gerente por tiempo indeterminado: Néstor Fabián Schmidt, arg., prod. agropecuario, nac. 05/10/1969, casado con Marcela Adriana Stornini, DNI 21.009.437, CUIT 20-21009437-8, domo Monseñor de Andrea 590 ciudad y Pdo. Cnel. Suárez; socia: Marcela Adriana Stornini, arg., ama de casa, nac. 10/02/1970, casada con Néstor Fabián Schmidt, DNI 21.450.513, CUIL 23-21450513-4, dom. Monseñor de Andrea 590 Ciudad y Pdo. Cnel. Suárez; b) Denominación: Tonami S.R.L.; c) Domicilio legal y sede social: Prov. Bs. As. y Monseñor de Andrea 590 ciudad y Pdo. Cnel. Suárez; d) Duración: 50 años desde su constitución; e) Objeto social: actividades a) Agropecuarias, b) Comerciales, c) industriales, d) Servicios y transporte, e) Inmobiliarias, f) De intermediación; f) capital social: \$ 100.000, 25% en dinero o efectivo y saldo dentro de 2 años a partir de su constitución; g) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no; h) Fiscalización: individual de socios e i) Cierre de ejercicio: 30/06. Juan Agustín Matta, Notario.

L.P. 27.909

### FISIOSALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) César Javier Sosa, divorciado, 20/1/72, kinesiólogo, DNI 22.524.474, Brown 668, Quilmes, Bs. As. Facundo Sosa, soltero, 17/7/66, estudiante, DNI 39.765.232, Lincoln 1102, Wilde, Avellaneda, Bs. As.; argentinos. 2) 7/10/15. 3) Fisiosalud S.R.L. 4) Nicolás Videla 254 P. 1° B, Quilmes, Bs. As. 5) Tratamientos de rehabilitación física, traumatología, kinesioterapia, rehabilitación, tratamientos de hidroterapia, estudios y tratamientos complementarios; compraventa, distribución, consignación, representación, locación, importación, exportación, comisiones, mandatos, representación comercial de productos relacionados a la kinesioterapia y/o fisioterapia. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) 9) Gerente: socios. 1 o más socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 10) 30/6. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 27.910

### MARKETMEDIOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. Escritura N° 143 F° 369 del 01/10/2015. 1) Socios: Sr. Andrés Luis Martens; DNI 27.746.443; argentino; nacido el 12/11/1979; casado; emprendedor; domicilio: Ricardo Guiraldes 658, Ciudad y Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. y la Sra. Leticia Giovana Vancin; DNI 94.451.684; brasilera; nacida el 01/10/1983; casada; médica; domicilio: 25 de Mayo 694, primer piso, dpto. "B" Ciudad y Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. 2) Marketmedios S.A.; 3) Sede Social: Ricardo Guiraldes 658, ciudad y partido de Avellaneda San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes

actividades: servicios de marketing y comercialización para empresas, servicios profesionales de marketing, innovación. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Capital: \$ 100000 (pesos cien mil) dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$1 (un peso) c/u totalmente suscriptas y con derecho a 1 (un) voto por acción. 7) Suscripción de capital: El Sr. Andrés Luis Martens noventa y cinco mil (95000) acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de \$ 95000 (noventa y cinco mil pesos) de valor nominal. La Sra. Leticia Giovana Vancin cinco mil (5000) acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de \$ 5000 (cinco mil pesos) de valor nominal e integran el veinticinco por ciento (25%) de sus suscripciones, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) en el término de dos años. 8) Administración: compuesto por un mínimo de un director a un máximo de 10, por 3 ejercicios. Un director suplente. Un presidente y un vicepresidente. Funcionará con un quórum de mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de sus votos presentes. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Representación legal: presidente, quien tendrá el uso de la firma social. 11) Fiscalización: prescinde de síndicos. 12) Directorio: directores titulares: presidente: Andrés Luis Martens; director suplente Sra. Leticia Giovana Vancin. No realizará las actividades financieras comprendidas en la Ley N° 21.526. María Virginia Blanc, Escribana.

L.P. 27.911

### EL MAZAL DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) El Mazal Distribuidora de alimentos S.R.L. 2) Instrumento privado del 25/09/2015. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Gerónimo Ariel Bordón, argentino, nacido el 28/05/1975, comerciante, DNI 24731180, CUIL 20-24731180-8; y Laura Alicia Velardez, argentina, nacida el 25/04/1980, comerciante, DNI 28145144, CUIL 27-28145144-3; ambos con domicilio real y especial en Miguel Cané 6038, San Miguel, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. A) 99 años contados a partir de su inscripción en D.P.P.J. 5) Objeto: Fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios. 6) \$ 50.000. dividido en 5.000 cuotas de \$ 10. c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31/12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Miguel Cané 608, San Miguel, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Se designa Gerente: Gerónimo Ariel Bordón.

C.F. 31.730

### MANTENIMIENTO PARU S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 26/08/2015: a) Se acepta la renuncia del Director Suplente Sergio Alejandro Rullo. b) Se designa directorio: Presidente: Esteban Javier Paredes con domicilio especial en Infanta Isabel 5165, González Catán, La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Director Suplente: Pedro Esteban Paredes con domicilio especial en Tomás Valle 5179 González Catán, La Matanza, Prov. de Bs. As.

C.F. 31.731

### RO.IV.LE. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) El Mazal Distribuidora de alimentos S.R.L. 2) Instrumento Privado del 24/09/2015. 3) Roberto Agustín Ignacio Romano, argentino, casado, nacido el 16/03/1961 empresario. DNI 14370516, CUIT 20-14370516-2; y Iván Alejandro Romano, argentino, soltero, nacido el 25/11-1995, empresario, DNI 39.266.962, CUIL 20-39266962-1; ambos con domicilio real y especial en Jujuy 2238, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en D.P.P.J. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios

relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación. Arrendamiento. Permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas. Especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. Otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10. c/u, valor nominal. 7) La administración. Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30/09 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Jujuy 2238, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia.de Bs. As. Se designa Gerente: Roberto Agustín Ignacio Romano.

C.F. 31.732

### PICABEA y GARRI REFRIGERACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - A) Por Instrumento Privado del 30/09/2015: 1) Claudio Leonardo Picabea vende, cede y transfiere 2.500 cuotas a Mariano Joel Palmero Fedele, argentino, nacido el 19/07/1995, comerciante, DNI 38915517, CUIT 23-38915 517-9, soltero, con domicilio real y especial en Benito Pérez Galdos 10164, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. B) Por Acta de Reunión de socios del 30/09/2015: 1) Se reforma el Artículo Cuatro. 2) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en cuanto a la garantía de los gerentes. 3) Se traslada la sede social a Benito Pérez Galdos 10164, Pablo Podestá, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. 3) Claudio Leonardo Picabea renuncia al cargo de Gerente. 4) Se designa como gerente a Mariano Joel Palmero Fedele. 5) Se deja constancia que la gerencia sigue conformada por Alejandro Daniel Garri con domicilio especial en Fray Mamerto Esquiú 4480, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Picabea y Garri Refrigeración S.R.L. Matrícula 115279. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.733

### AGÜERO GESTIONES GASTRONÓMICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. l) Agüero Gestiones Gastronómicas S.R.L. 2) Instrumento privado del 23/09/2015. 3) Mario Rubén Agüero, argentino, nacido el 20/10/1967, comerciante, DNI 18384549, CUIT 20-18384 549-8, divorciado, con domicilio real y especial en Colón 753, Piso 1°, Departamento A, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As.; y Jonatán Agüero, argentino, nacido el 26/07/1992, comerciante, DNI 37020995, CUIL 20-37020995-3, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Olivos 1427, Ingeniero Pablo Nogués, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. A) 50 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 6) \$ 50.000. dividido en 5.000 cuotas de \$ 10. c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31/12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Colón 753, Piso 1° Departamento A, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia.de Bs. As. Se designa gerente: Mario Rubén Agüero. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.734

### CALDEF CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Osvaldo Calvo, argentino, comerciante, 11/10/71, DNI 22.470.010, casado, Autopista A004, km 33, Club de Campo Abril, Lote Retoños N° 22; Hudson; Pdo. Berazategui, Prov. Bs. As. y Pablo Gabriel de Fazio, 12/2/79, DNI 27147743, soltero, Las Heras 611, Banfield. Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; 2) Escritura 177 del 20/7/15; 3) Caldef Construcciones S.A.; 4) Camino Gral. Belgrano 6424, oficina 6, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.; 5) a) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresa, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; b) inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de Entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; c) la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; 6) 99 años; 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde Síndico, fiscalización a cargo de los accionistas: Presidente Diego Osvaldo Calvo; Director Suplente Pablo Gabriel de Fazio; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.735

### LANXESS S.A.

POR 1 DÍA - Lanxess S.A. hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 01/09/15, se decidió aumentar el capital social por la suma de \$ 52.707.750, mediante la capitalización del crédito de los accionistas Lanxess Chemicals S.L. y Lanxess International Holding GmbH, pasando el capital social de pesos \$ 282.457.835 a \$ 335.165.585. El presente aumento no excede el quíntuplo estatutario por lo que no requiere Reforma del Estatuto Social. Se emiten 52.707.750 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Mariel López Fondevila, abogada T° 86 F° 423 C.P.A.C.F. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/09/15. Mariel López Fondevila, Abogada.

C.F. 31.736

### LUSEJO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 25/9/2015 rectifica Localidad de la Sede Social quedando fijada en Camino General Belgrano 5480, Partido de Florencio Varela, Localidad de San Juan Bautista, Provincia de Buenos Aires. Carina De Benedictis, Escribana.

C.F. 31.737

### GR GENERACIÓN GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 1/06/2015 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 1.250.484 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social en consecuencia. Ezequiel M. Díaz Cordero, Abogado.

C.F. 31.740

### GRUPO SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 363 del 02/10/15, F° 1375 del Registro 652 de CABA, Grupo Sur S.A. elevó a escritura el Acta de Asamblea del 10/08/15 y el Acta de Directorio del 10/08/15, donde se resuelve designar directorio con mandato vigente: Director Titular y Presidente: Hugo Luis Teruel y Director Suplente: Eugenia Andrea Teruel. Ambos con mandato por 3 años y con domicilio especial en Ruta Provincial 36 km 24,500, San Juan Bautista (antes

Florencio Varela) Partido de Florencio Varela de esta Provincia de Buenos Aires. El firmante de este edicto es autorizada de la sociedad según Esc. 363 del 02/10/15, F° 1375, Registro 652 de CABA. Gustavo A. Catalano, Escribano.

C.F. 31.741

### NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 05/03/2015, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 26.324.650, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 05/03/2015. Tomás Fernández Madero, Abogado.

C.F. 31.776

### NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 07/04/2015, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 28.261.875, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 07/04/2015. Tomás Fernández Madero, Abogado.

C.F. 31.777

### NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 22/04/2015, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 28.941.737, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 22/04/2015. Tomás Fernández Madero, Abogado.

C.F. 31.778

### NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 14/05/2015, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 31.099.463, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 14/05/2015. Tomás Fernández Madero, Abogado.

C.F. 31.779

### NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 16/06/2015, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 32.168.845, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 16/06/2015. Tomás Fernández Madero, Abogado.

C.F. 31.780

### NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 17/07/2015, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 35.187.571, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 17/07/2015. Tomás Fernández Madero, Abogado.

C.F. 31.781

### FERRO FASA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Emilio Álvarez, DNI 22.277.035, 22/06/71; María Fernanda Capino, DNI 23.665.655, 11/03/74; ambos arg., cas., comerc. y domic. en Echeverría 850, Barrio Barrancas de San José, Lote 108, Ciudad General Pacheco, Part. Tigre, Prov. Bs. As. 2) Contrato Constitutivo del 01/10/2015 con firma certificada por Escribano Público. 3) Ferro Fasa S.R.L. 4) Domicilio Legal: Echeverría 850, Barrio Barrancas de San José, lote 108, ciudad General Pacheco, Part. Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra,



venta, distribución, alquiler, importación y exportación de todo tipo maquinarias, herramientas y demás insumos para equipamientos y/o reparaciones de procesos productivos industriales, para empresas de todos los rubros. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 30.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Oscar Emilio Álvarez, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios. 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.  
C.F. 31.749

**TURISMO ZEHN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Daniel Arzente, DNI 13.554.821, 24/03/60, cas.; lanina Tamara Arzente, DNI 29.865.910, 16/10/82, divorc.; ambos arg., comerc. y domic. en Avenida General Paz 13809, Loc. Lomas del Mirador, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Contrato Constitutivo del 05/10/2015 con firma certificada por Escribano Público. 3) Turismo Zehn S.R.L. 4) Domicilio Legal: Avenida General Paz 13809, Loc. Lomas del Mirador, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, al transporte de pasajeros sea con vehículos propios, de terceros o en leasing, tipo charter, escolar, turístico nacional e internacional y/o cualquier otro de oferta libre por vía terrestre, vehicular, portuario y aeroportuario; excluyendo el transporte público de pasajeros. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 70.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. lanina Tamara Arzente, por el término de duración de la soc. Fisc. por los socios. 9) Representante Legal: Gtes. 10) Fecha de cierre 31/08. José Luis Marinelli, Abogado.  
C.F. 31.748

**LOGÍSTICA Y ALMACENAJES CAÑUELAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Leg. 153.285. Mat. 85.561. Por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 20/09/12 se agregó al contrato social el Art. 15 el cual fija una prestación accesoria sobre el uso y goce de un inmueble. Autorización por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 20/09/12 a José Luis Marinelli, Abogado.  
C.F. 31.747

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 24/09/2014, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 20.075.850, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 24/09/2014. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.773

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 11/06/2013, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 7.768.720, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 11/06/2013. Jacqueline E. Rigby, Abogada.  
C.F. 31.762

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 03/07/2013, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 9.927.920, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 03/07/2013. Jacqueline E. Rigby, Abogada.  
C.F. 31.763

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 25/09/2013, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 10.158.760, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 25/09/2013. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.764

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 18/10/2013, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 10.626.840, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 18/10/2013. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.765

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 23/12/2013, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 11.744.180, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 23/12/2013. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.768

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 26/12/2013, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 14.465.400, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 26/12/2013. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.769

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 07/02/2014, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 15.011.750, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 07/02/2014. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.770

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 06/05/2014, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 15.971.750, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 06/05/2014. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.771

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 06/08/2014, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 16.798.750, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 06/08/2014. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.772

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 22/12/2014, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 22.698.450, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 22/12/2014. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.774

**NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de capital: Por Reunión Extraordinaria de Socios del 13/02/2015, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 25.366.480, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 13/02/2015. Tomás Fernández Madero, Abogado.  
C.F. 31.775

**GR GENERACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 1/06/2015 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 8.412.000 a la suma de \$ 9.412.000 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social en consecuencia. Ezequiel M. Díaz Cordero, Abogado.  
C.F. 31.751

**CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea N° 25 del 28/07/2015 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.332.086 a \$ 2.387.300, mediante la emisión de 55.214 acciones escriturales Clase B, con derecho a un voto por acción y de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. En consecuencia se reformó el Estatuto Social en su artículo 4°, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de \$ 2.387.300 representado de la siguiente manera: (a) 1.397.024 acciones Clase A ordinarias, escriturales, con derecho a cinco (5) votos por acción y de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una; y (b) 990.276 acciones Clase B ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto por acción y de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Dentro de cada clase de acciones no se admitirá el voto acumulativo. La decisión de aumentar el capital será tomada por el 51% o más de los votos. Dicha mayoría también resolverá si el aumento se realizará con prima, en cuyo caso fijará su monto, y si el aumento se realizará en ambas clases, respetando la proporción entre las clases o sólo en una de ellas sin respetar la proporción entre ellas, lo cual es expresamente aceptado por todo adquirente de acciones. Si el aumento se realizara en ambas clases, cada accionista tendrá derecho a suscribir acciones de su clase. Si se realiza en una sola clase, el aumento podrá ser suscripto sólo por la accionista de esa clase. Las acciones Clase B únicamente podrán ser transferidas a quienes sean propietarios de parcelas en el desarrollo inmobiliario "Dos Valles Club de Campo". Una vez transferida cada acción Clase B a los propietarios de parcelas en "Dos Valles Club de Campo", cada acción Clase B constituirá con la parcela un todo inescindible, en virtud de lo cual su propietario no podrá transferir todas o algunas de sus acciones Clase B sin transferir simultáneamente a la misma persona la parcela de su propiedad ni viceversa. Una vez transferida cada acción Clase B a los propietarios de parcelas en "Dos Valles Club de Campo", dichas acciones Clase B serán transmisibles con previa autorización que, al efecto, preste el directorio, el que deberá pronunciarse al respecto dentro de los treinta (30) días corridos de presentada la solicitud de transferencia, con indicación precisa de los datos personales del cesionario y su expresa aceptación de las disposiciones de este estatuto y los reglamentos que, en su consecuencia, se dicten. La sociedad no reconoce sino un solo propietario por acción." Patricia Claudia Maccaferri, Abogada autorizada por Acta de Asamblea N° 25 del 28/07/2015.  
C.F. 31.754

**CENTRO DE ESTUDIOS BIOQUÍMICOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: (I) Beatriz Laura Martínez, DNI 12.543.519, argentina, bioquímica, casada, nacida el 25/10/1956, domiciliada en Posadas 145, Beccar, Pcia. de Bs. As.; (II) Alejandro Tablado, DNI 13.512.082, argentino, biólogo, casado, nacido el 4/9/1957, domiciliado en Posadas 145, Beccar, Pcia. de Bs. As.; y (III) Francisco Tablado, DNI 29.686.421, argentino, diseñador industrial, divorciado, nacido el 1/3/1983, domiciliado en Posadas 145, Beccar, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado de Constitución del 10/09/2015. 3) Denominación Social: Centro de Estudios Bioquímicos S.R.L. 4) Sede Social: Av. Santa Fe 106, Acassuso, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por sí, por terceros o asociada a terceros, en

establecimientos propios o ajenos, en la República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: Explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos y laboratorios de análisis clínicos, bromatológicos, bacteriológicos, toxicológicos, veterinarios y cualquier otro tipo de centro de diagnóstico biológico y químico; realizar investigación, consultoría y planificación, asesoramiento técnico y profesional y cualquier otro tipo de tareas en el área de diagnóstico biológico y químico. A efectos de cumplir con su objeto social, la sociedad tendrá facultades para adquirir, vender, permutar, arrendar, lotear, subdividir y fraccionar inmuebles. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) Duración: 99 años a partir de su constitución. 7) Capital Social: \$ 20.000 (pesos veinte mil), representado por 1.000 (mil) cuotas de \$ 20 (veinte pesos) valor nominal cada una. 8) Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes hasta un máximo de tres (3). Se designa Gerente único a Beatriz Laura Martínez, quien mantendrá su cargo por el término de duración de la Sociedad, quien constituyó domicilio especial en Av. Santa Fe 1069, Acassuso, Pcia. de Bs. As. 9) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 10) Fecha de Cierre: 31 de agosto de cada año. 11) Garantía de Gerente: \$ 10.000. Florencia Tablado, Abogada autorizada por contrato social de fecha 10/09/2015.

C.F. 31.753

## GRUCOLAEM S.A.

POR 1 DÍA - Const. Por Inst. Priv. del 01/10/2015. Socios: Esteban Néstor Lucidi, arg., DNI 12.214.113, CUIL 20-12214113-7, nacido el 5/05/1956, viudo 1ras. nupcias Cristina Lidia Startare, comerciante, domiciliado en calle 362 N° 936, de la Loc. de Ranelagh, Berazategui, Bs. As.; Yanina Elizabet Sánchez, arg., DNI 32.150.660, CUIL 27-32150660-2, nacida el 28/12/1985, soltera, comerciante, domiciliada en calle 1427 N° 1646, Florencio Varela, Bs. As.; Martín Nicolás Blasioli, arg., DNI 22.884.531, CUIL 20-22884531-1, nacido el 22/08/1972, casado 1ras. nupcias con Andrea Veck, comerciante, domiciliado en calle 136-a N° 5238, Hudson, Berazategui, Bs. As.; Roberto René Camacho, arg., DNI 24.430.172, CUIL 20-24430172-0, nacido el 18/02/1975, casado en 1° nupcias con Laura Noemí Kaczuba, comerciante, domiciliado en calle Becker N° 519, Bosques, Florencio Varela, Bs. As.; Sergio Omar Hermida, arg., DNI 16.087.330, CUIL 20-16087330-3, nacido el 20/06/1962, casado en 1° nupcias con María Claudia Marazzato, comerciante, domiciliado en calle Río Carcarañá N° 151, Florencio Varela, Bs. As.; Nicolás Santiago Vullo, arg., DNI 32.792.629, CUIL 20-32792629-3, nacido el 18/07/1986, soltero, comerciante, domiciliado en calle Primera Junta N° 413, barrio Dorrego, casa 56, Quilmes, Bs. As.; Analía Verónica Sismonda, arg., DNI 34.269.899, CUIL 27-34269899-4, nacida el 5/04/1988, soltera, comerciante, domiciliada en calle C. Gral. Belgrano N° 2669, Quilmes, Bs. As.; Héctor Eduardo Archanco, arg., DNI 24.185.271, CUIL 20-24185271-8, nacido el 11/06/1971, casado en 1ras. nupcias con Claudia Alicia Sofras, comerciante, domiciliado en calle Panamá N° 2841, Ezpeleta, Quilmes, Bs. As.; Cristian Adrián Chiappe, arg., DNI 25.427.941, CUIL 20-25427941-3, nacido el 26/10/1976, soltero, comerciante, domiciliado en calle Andrade N° 2765, Quilmes, Bs. As.; Juan Fernando Larrañaga, arg., DNI 28.478.686, CUIL 20-28478686-7, nacido el 2/11/1980, soltero, comerciante, domiciliado en calle Lacarra N° 1874, Avellaneda, Bs. As.; Facundo Nazareno Bragaioli, arg., DNI 24.548.053, CUIL 23-24548053-9, nacido el 10/02/1975, quien se declara soltero, comerciante, domiciliado en El Zonda N° 1635, Florencio Varela, Bs. As. y Daniel Adrián Sáez, arg., DNI 20.252.222, CUIL 20-20252222-0, nacido el 3/05/1968, casado en 1ras. nupcias con Claudia Adriana Tabares, comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina N° 374, Sourigues, Berazategui, Bs. As. Denominación Grucolaem S.A. Duración: 99 años. Composición del órgano de adm. de la soc. estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas, con un mín. de 1 y un máx. de 5, la que también podrá elegir o no suplentes en igual núm. que los titulares. Los suplentes serán de elección obligatoria mientras se prescinda de la sindicatura. Siendo reelegibles, permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal

de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Objeto: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, así como fraccionar o lotear bienes inmuebles y administrarlos. II) Constructora: Estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea civiles y/o redes viales, energética, y de saneamiento, con la debida intervención de profesionales con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de viviendas industrializadas y su comercialización. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación y comercialización de materiales de construcción. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y, en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. III) Agropecuaria: Mediante la explotación de inmuebles rurales, donde podrá desarrollar la elaboración, compra, venta, permuta, importación, rurales, donde podrá desarrollar la elaboración, compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, envasado, al por mayor y/o al por menor de todo tipo de productos de granja y sus derivados, en todas sus variedades y marcas. Como así también la cosecha y siembra de productos agrícolas, la cría y/o la compra de animales para pastoreo y engorde, la elaboración de leche y sus derivados. IV) Transporte: Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los materiales utilizados en la construcción, y de cargas en general, como asimismo la distribución en todo el territorio nacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; fletes y acarreos. V) Comercial: Mediante la explotación de la actividad cultural, comercial o gastronómica, restaurantes, cafés concert, organización de eventos, organización de exposiciones y espectáculos públicos de esparcimiento culturales y/o deportivos, servicios de catering, servicios de comidas rápidas, servicios de delibery. VI) Importación y Exportación: Podrá dedicarse a la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. Capital: \$ 100.800 representado por 1.008 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 100 pesos valor nominal cada una, Esteban Néstor Lucidi: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 2) Yanina Elizabet Sánchez: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 3) Martín Nicolás Blasioli: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 4) Roberto René Camacho: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 5) Sergio Omar Hermida: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 6) Nicolás Santiago Vullo: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 7) Analía Verónica Sismonda suscribe Ochenta y Cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 8) Héctor Eduardo Archanco: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 9) Cristian Adrián Chiappe: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 10) Juan Fernando Larrañaga: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); 11) Facundo Nazareno Bragaioli: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); y 12) Daniel Adrián Sáez: suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400). Administración y Representación Legal: Facundo Nazareno Bragaioli con el cargo de Presidente, Roberto René Camacho con el cargo de Director Suplente, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre. Sede Social: Calle Okinawa N° 2125, Zeballos, F. Varela, Pcia. Bs. As. Facundo N. Amaya, Contador Público.

L.P. 27.905

## ESTRUCTURAS Y OBRAS AMP S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Publica N° 292 del 24/09/2015. Cristian Ariel Galarza DNI 26.818.921, nacido 14/08/1978, casado, domicilio España N° 6330 Localidad y Partido Almirante Brown Bs. As. y Diego Alejandro Páez, DNI

28.056.481, nacido 05/04/1980, soltero, domicilio 832 N° 552 Localidad San Francisco Solano, Partido Quilmes, Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. "Estructuras y Obras Amp S.A." Sede: Adolfo Becquer N° 653 de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: I) Constructora: obras civiles y reformas, obras hidráulicas y sanitarias, rutas autopistas y/o edificios. La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, de bienes inmuebles. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (excluidas operaciones de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público). D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. II) Asesoramiento: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. III) Inmobiliaria y Financiera: realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, (excluidas operaciones de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público). IV) Comercialización y Fabricación de Productos Metálicos: Fabricación, elaboración, industrialización, de moldes y matrices de la industria metalúrgica y productos terminados. V) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Cristian Ariel Galarza, Director Suplente: Diego Alejandro Páez. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley General de Sociedades N° 19.550. 31/08 Autorizado: Abog. Federico Gosella.

L.P. 27.989

## CAINORSER INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 296 del 25/09/2015.1) Norberto Oscar Panizza, DNI 16.275.497, nacido 23/10/1962, domicilio Lartigau N° 280 Localidad Wilde, Partido de Avellaneda, Bs. As. y 2) Sergio Anibal Panizza, DNI 13.336.772, nacido 07/08/1957, domicilio Jujuy N° 383 Localidad y Partido Quilmes, Bs. As., ambos casados, comerciantes y argentinos. "Cainorser Inmobiliaria Constructora S.A." Sede: San Luis N° 1866 de la Localidad de Quilmes Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: I) Constructora: realización de obras civiles, viales, hidráulicas y sanitarias, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes, hoteles, edificios, barrios cerrados y clubes de campo. A) La construcción. Planeación, desarrollo, supervisión de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) La construcción de bienes a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. D) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. E) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría relacionado al objeto social. F) Actuar como representante, comisionista, agente, distribuidor, de mercancías relacionadas con la construcción. G) Desarrollar proyectos arquitectónicos y de ingeniería. II) Asesoramiento: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. III) Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, pudiendo otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras, con o sin garantías especiales. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el Concurso Público. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Norberto Oscar Panizza. Director Suplente: Sergio Anibal Panizza. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes. por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley N° 19.550. 30/09 Autorizado: Abog. Federico Gosella.

L.P. 27.990

**MUNDO BRANCO S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.E. N° 3 del 30/9/2015 se cambia la Sede Social a calle Formosa 203 Piso 2, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. y se reforma Art. 3° del estatuto: Objeto: Inmobiliaria: Cpra-vta. permuta, urbanización, construcción de inmuebles urbanos y rurales y de obrs. de ingeniería, arquitectura, energéticas, Transporte: de carga de mercaderías su distribución y almacenamiento, Automovilística Deportiva: desarrollo y promoción de autos de competición y toda actividad publicitaria relacionada a la industria automotriz, su mantenimiento y reparación, contratación de pilotos, de servicios de publicidad móvil o estática en competencias deportivas, importación y exportación de piezas y repuestos, organización de eventos de automovilismo deportivo, Industrial y Comercial: de todo tipo de productos derivados del pescado, fertilizantes, acondicionadores, productos biológicos y materias primas, Cpra-vta. de buques y equipos náuticos. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.983

**INDUSTRIAS MARQUIL S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 299 del 29/09/2015. 1) Llusá Pedro, DNI 32.655.712, nacido 05/09/1986, soltero y 2) Llusá José Daniel, DNI 5.178.401, nacido 15/04/1979, casado, ambos argentinos, comerciantes, domicilio Paz N° 866 Localidad y Partido Quilmes, Bs. As. "Industrias Marquil S.A.". Sede: 65 N° 6012 Localidad Hudson, Partido Berazategui, Prov. Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Objeto: Comercialización de Productos Metálicos y Plásticos: Fabricación, elaboración, industrialización, de moldes y matrices de la industria metalúrgica y productos terminados, materias primas y materiales vinculados al metal, insumos metalúrgicos, Comercialización de Productos de Ferretería: Comercialización, fraccionamiento, distribución de productos de ferretería, máquinas, herramientas de construcción, eléctricas, neumáticas, de gasolina y manuales, válvulas, calentadores de agua y bombas de agua. Servicios: Reparto y distribución a domicilio. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Financiera: con excepción expresa de las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Llusá Pedro, Director Suplente. Llusá José Daniel. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley N° 19.550. 30/05. Autorizado. Abog. Carlos Federico Gosella.

L.P. 27.991

**ÓPTIMA CASA SECA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Juan Carlos Campdepados, 2/2/42, 7.722.108, comerciante, casado, Río Negro 1088 Bella Vista San Miguel Bs. As; Fernando Carlos Campdepados 25/6/71, 22.274.755, comerciante, soltero, Corsini 1201 Barrio Las Glorias Tigre Bs. As y Rodrigo Emanuel Quinteros, 31/7/86, 32.488.674, empleado, soltero, Tucumán 2736 Bella Vista San Miguel Bs. As., argentinos; 30/9/2015, Óptima Casa Seca S.R.L.; Pte. Illía 2229 (ex Ruta Nacional N° 8) Cdad. y Pdo. San Miguel, Bs. As; Constructora: de obras públicas o privadas, civiles, industriales para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, viales y relacionadas c/la construcción, Cpra-vta., fabricación y distribución de materiales p/la construcción de inmuebles. Financiera: salvo Ley N° 21.526; Importación y exportación de productos relacionados c/su objeto; 99 años; \$ 100.000; Administración Social: el o los gerentes socios o no por plazo social; Representación Social: El Gerente; Fiscalización Social: Art. 55 LS; Ejerc.: 30/9. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.985

**OMAR HORACIO DE STEFANO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: contrato del 7/10/2015 Omar Horacio De Stefano, arg. jubilado, casado, nac. 20/09/36; DNI 5.163.611 dom. 53 N° 482 1° Piso La Plata cede totalidad de cuotas que posee esto es 1.600 cuotas \$ 10 c/u a favor de: Federico Horacio De Stefano arg., licenciado en adm. de empresas; casado; DNI 20.518.886 naco 28/09/1968 domicilio 19 N° 3071 La Plata recibe 533 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. por un total de \$ 5.330;

María Florencia De Stefano, arg. licenciada en economía, casada domicilio 53 N° 482 Piso 4° La Plata nac. 03/06/1963 DNI 18.212.059 recibe 533 cuotas \$ 10 valor nominal c/u por un total de \$ 5.330 y Carmela María De Stefano arg., casada, licenciada en Marketing nac. 11/11/1978 domicilio en 53 N° 482 Piso 3° La Plata; DNI 26.995.941, recibe 534 cuotas \$ 10 valor nominal c/u, por un total de \$ 5.340. Además consentimiento del restante integrante de la sociedad Carlos Guillermo Thoss, casado. arg. nac. 23/12/1963, DNI 16.861.036, dom. 53 N° 482 Piso 4°. Firmado Dr. Roberto Enrique Colombo, Abogado. L.P. 27.975

**EL LABRAYUNQUE S.A.**

POR 1 DÍA - Rosa Graciela Garrido, casada, 18/4/55, 11.766.628, jubilada, Alberdi 350 Lobería, Bs. As. y Luciano Benjamín Cappelli, soltero, 8/7/80, 27.442.671; contador, España 135 Lobería. Bs. As. argentinos; Escritura 167: 6/10/2015; El Labrayunque S.A.: España 135 Cdad. y Pdo. Lobería, Bs. As; Explotación de establecimientos rurales, actividades agrícola ganadera, transporte de cargas, fabricación y comercialización de productos agrícolas ganaderos p/consumo animal, su importación y explotación, servicios de labranza. cpra-vta., fabricación, importación y exportac. de productos agropecuarios: hacienda, cereales, forestales, de automotores, camiones y su reparación, mandataria: relacionado con la actividad agrícola, inmobiliaria de todo tipo de inmuebles, fideicomisos Ley N° 24.441, Financiera: salvo Ley N° 21.526: 99 años; \$ 100.000; Administración Social: 1/3 Directores. Titulares y Dres. Stes. por 3 ejerc.: Presidente: Luciano Benjamín Cappelli. Dtor. Suplente Rosa Graciela Garrido; Representación Social: El Presidente; Fiscalización Social; Art. 55 L.S. Ejercicio 30/9. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.984

**FORTÍN DEL ABASTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1. Socios: Juan Pablo Jorge, argentino, soltero DNI 31.956.606, hijo de Ricardo Horacio Jorge y de Sofía Carmen De Achaval Pacheco, fecha de nacimiento 30/10/1985, domicilio: Soldado Bordón N° 547 Lobos, profesión: Martillero Público, CUIT/CUIL N° 20-31956606-7; y Mariano Andrés Giudice, argentino, soltero, DNI N° 18.211.871; hijo de Andrés Roberto Santiago Giudice y de Marta Graciela Quaranta, fecha de nacimiento 21/12/1966, domicilio: Senillosa N° 80 PB, CABA, Profesión: Ingeniero en sistemas, CUIT/CUIL N° 20-18211871-1; 2. Instrumento Privado: 10/09/15; 3. Fortín Del Abasto S.R.L. 4. Soldado Bordón N° 547 de la ciudad de Lobos. 5. a) Ganadería, b) Consignatario de hacienda y cereales, distribuidor, c) Servicios agrícolas, d) Agricultura, e) Transporte de cargas a corta, mediana y larga distancia, f) Locación de inmuebles, g) Elaboración, comercialización y distribución de productos lácteos, h) Elaboración y comercialización de bebidas y productos alimenticios, i) Faena, j) Mandatos, k) Financieras.; 6. Duración: 90 años. 7. Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000), integrado por: Juan Pablo Jorge: dieciséis mil (16.000) pesos; Mariano Andrés Giudice cuatro (4.000) pesos; 8. Administración: Gerente: Juan Pablo Jorge. 9. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550; 10. Ejercicio: 31/12 c/año. 11. Las actividades financieras que desarrollará la sociedad no incluirán las reguladas por la Ley N° 21.526. La Plata, octubre de 2015. Pablo Federico Hasper, Abogado.

L.P. 27.976

**KATFED S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de fecha 30/9/2015 se reforma el Art. 4° del estatuto, Objeto agregando: Publicidad. Objeto: Comercial: celebrar contratos de franquicia mercantil compleja "de empresa" en su carácter de franquiciante, asesoramiento sobre nombres comerciales, know how, venta de productos que se determinen en la marca del franquiciante, Publicidad o Marketing mediante la Cpra-vta., arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, producción y elaboración de campañas de publicidad de la imagen de productos o servicios de todo tipo y venta de merchandising que lleven la publicidad. Construcción e Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles y

obras urbanas o rurales, Fciera.: salvo Ley N° 21.526, Mandataria: mandatos, agencias, consignaciones. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.982

**4N AGRONEGOCIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hacer saber por un día que por Instrumento Privado del 9/10/15 se modificó estatuto social "Artículo Primero: Con la denominación de "4N Agronegocios S.R.L." continúa funcionando la Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su domicilio y sede social en calle Independencia 2897 Piso 2° Dto. A de la ciudad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires" Artículo Segundo Su término de duración será de 20 años contados desde la fecha de inscripción registral. Analia Miloni Widmer, Abogada.

L.P. 27.981

**JOAQUÍN HERMANOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 16 del 02/10/2015 se resuelve lo siguiente: Artículo 4: a) Servicios: La explotación de servicios de transporte automotor de carga terrestre de todo tipo. b) Comercialización: Comercialización al por mayor o menor, importación y/o exportación de productos mineros y de materiales. c) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 27.986

**ZONA TRES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por del 28/8/15 Renuncia como Gerente Carlos Alberto López: Ricardo E. Chicatun, Abogado.

L.P. 27.980

**BRIEFF CONSULTING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber: A los 10 días de septiembre de 2015, por acuerdo unánime de las socias de Brieff Consulting S.R.L., se dispuso. 1) Cambio de Domicilio de la Sede Social. Se resuelve por unanimidad que el nuevo domicilio legal y administrativo sea un inmueble sito en la calle 47 N° 923 Piso 5 Of 2, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Laura Marcela Ramella, Contadora Pública Nacional.

L.P. 27.987

**BEMI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 21 del 23/07/15 y Acta de Directorio N° 99 del 18/08/2015 se designa Directorio: Presidente: Patricia Susana Rodríguez, DNI 13.713.677; Director Suplente: Emiliano Miguel Parisi, DNI 31.256.035. Dos ejercicios. No comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 27.988

**AMARRES DEL QUEQUÉN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Raúl Alberto Peralta, 14/09/61, 14.719.892, 547 N° 3699 Quequén, casado, estibador; Marcelo Omar Rodríguez, 24/10/66, 17.880.885, 106 N° 3645 Necochea, casado, estibador; Pablo Eduardo Burgos, 15/11/79, 27.707.635, 94 N° 3090 Necochea, soltero, mariner; Fecha Inst. Privado: 26/08/15; Denominación "Amarres del Quequén S.R.L."; Domicilio: 547 N° 3699 Quequén, Necochea. Objeto Social: todo tipo de activ. Comerciales, Financieras: salvo L. 21526. Duración 50 años, Capital Social: \$ 10.080; Gerente: Raúl Alberto Peralta por plazo social. Fiscalización: los socios, Cierre ejercicio: 31/7. Lorena Raquel Cepeda, Cantadora.

Nc. 81.355

**HTI CONO SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta Asamblea y directorio del 13/4/15 se dispuso remoción del director titular César Gastón Castillo y nombramiento en reemplazo del Sr.

Gustavo Alejandro Castells, quedando conformado el directorio por: Francisco Vineys (presidente), Tomas Vineys, (vicepresidente) y Gustavo Alejandro Castells. Director Suplente: Mariano Kepaptsoglou. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 28.039

### EDISAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del día 6 de julio de 2015 se resolvió prorrogar el plazo de duración y reformar el artículo 2º: Su término de duración será de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción registral. Bettiana Ferrari, Contadora Pública.

S.N. 74.983

### ESCORBRAG S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 21 de julio de 2015 el señor Miguel Ángel Navarro, DNI 6.603.848, CUIT 20-06603848-4, domiciliado en Rondeau 72 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Escorbrag S.R.L. a favor de: Miguel Ángel Navarro (hijo), DNI 22.063.310, CUIL 20-22063310-7 argentino, nacido el 10/05/1971, soltero, empleado, domiciliado en Rondeau 190 de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás de los Arroyos; Verónica Mildred Navarro, DNI 22.850.012, CUIL 27-22850012-2, argentina, nacida el 27/12/1972, soltera, empleada, domiciliada en Rondeau 39, de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás de los Arroyos; Griselda Raquel Navarro, DNI 23.808.808, CUIL 27-23808808-4, argentina, nacida el 10/01/1974, quien manifiesta ser divorciada de sus primeras nupcias de Facundo Martín Rapela, empleada, domiciliada en De La Paolera 6571, de Granjas De Funes, Córdoba. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Miguel Ángel Navarro (hijo) quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, Verónica Mildred Navarro quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y Griselda Raquel Navarro quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una. De la sumatoria participaciones de las cuotas sociales individuales. En lo referente al cargo de Gerente asume el cargo referido la señora Néliida Ana Caballero, nacida el 23 de noviembre de 1946, DNI 5.424.908, CUIL 27-05424908-5, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Navarro, con domicilio legal y real en calle Rondeau 72. Federico L. J. Quintana Paijes, Contador Público.

S.N. 75.004

### CR CONSTRUCCIÓN Y RESTAURAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° Doscientos Noventa y Nueve, de fecha 3 de septiembre de 2015, ante Matías Wertheimer, Notario Adscripto al Reg. 46, Pdo. Gral. Pueyrredón: Martín Errecaborde, argentino, nac. 02/07/1982, hijo de Martín Errecaborde y María Eugenia Cabut, DNI 29.593.240, CUIL/CUIT 20-29593240-7, domicilio Castelli 237 de Mar del Plata, soltero, comerciante; y Miguel Ángel Mastromey, argentino, nac. 08/01/1950, hijo de Damiana Benítez y Miguel María Mastromey, DNI 8.111.106, CUIL/CUIT 20-08111106-6, empresario, domicilio 9 de Julio 5650 Piso 12 Depto. D Torre II, Mar del Plata, Divorciado. Constituyen una sociedad anónima denominada "CR Construcción y Restaurar S.A.", domicilio social Strobel 3524, Mar del Plata Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires, duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Actividades de Constructora, Restauración y reparación de edificios y construcciones, obras de arte, Venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Brindar asesoramiento integral y servicios relacionados. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Capital: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y un voto

por acción. Administración: Presidente: Sr. Miguel Ángel Mastromey, CUIT 20-08111106-6, Director Suplente: Sr. Martín Errecaborde, CUIT 20-29593240-7; La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre uno y tres Directores Titulares. La Asamblea Ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.500, no se designan Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la citada Ley. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gustavo Moraza, Contador Público.

G.P. 92.802

### CAMERUCCI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 05/10/2015 ante Notario Vorano Martínez Verónica L. Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.R.L. por los Sres. Camerucci Gustavo Daniel, arg., solt., comerc., nac. 22/04/89, DNI 34.552.495, CUIT 23-34552495-9, domicilio Bernardo de Irigoyen 4789 de Mar del Plata; Pili Lilian Esther arg., casada, comerc., nac. 16/10/57, DNI 13.763.426, CUIT 27-13763426-6 dom. Bernardo de Irigoyen 4789 de Mar del Plata y Camerucci Elisabeth Soledad, arg., solt., comerc., nac. 06/06/83, DNI 30.296.092, CUIT 27-30296092-0, dom. Bernardo de Irigoyen 4789 de Mar del Plata; Denominación: Camerucci Hnos. S.R.L. Sede Social: Viamonte 4800, Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Objeto Social: a) Servicios: Explotación de restaurantes, café, bares, y similares, servicios de catering, fiestas, servicios de publicidad, eventos empresariales. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 div. en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de Administración: Gerente: Camerucci Gustavo Daniel, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Los socios, Art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: El Gerente. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Hernán Federico Trujillo, Contador Público.

G.P. 92.793

### THE FLYNN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Antonio Fraiese, argentino, nacido el 05/01/1951, DNI 8.528.604, CUIL 20-08528604-9, jubilado, casado, domiciliado calle Gorriti N° 1794 de Mar del Plata, Carlos Antonio Flynn, argentino, nacido el 15/04/1950, DNI 8.110.887, CUIL 20-08110887-1, veterinario, casado, domiciliado calle Gorriti N° 1794. 2) Constituida el 24 de septiembre de 2015 por Instrumento Privado. 3) Denominación: The Flynn S.R.L. 4) Domicilio y Sede Social calle Rawson N° 2274 Mar del Plata. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Hotelería y Gastronomía: Explotación y/o administración directa o indirecta de hoteles, hospedajes, alojamientos, complejos de cabañas, bungalows, restaurantes, bares y/o similares, ya sea sobre edificios o inmuebles propios o de terceros. Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Representación, mandatos y gestión de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Gastronomía: Mediante la explotación en los establecimientos hoteleros, o bien en otros destinados específicamente para la actividad, de servicios de restaurantes, parrillas, expendios de comidas variadas, cafeterías, bares, confiterías, despacho de bebidas, salones de fiestas, espectáculos y todo otro servicios de gastronomía. Turismo: Explotación actividades turísticas. Realización y explotación de todo lo concerniente al turismo en general, dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, esparcimiento y cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes, hospedajes, excursiones y/o todo que haga al esparcimiento y/o entretenimiento. Representaciones: Representación, comisión, mandatos y/o cualquier otra forma de vinculación comercial con terceras personas, empresas o compañías que tengan injerencia en el turismo, la hotelería y gastronomía. En desarrollo y para la cabal ejecución de estos objetivos, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: a) Adquirir en compra bienes muebles e inmuebles necesarios para sus actividades

y enajenar unos y otros; b) Celebrar contratos de compraventa, locación, comodato, usufructo, permutas, construcciones, concesiones o arrendamientos de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales en general, excluido la intermediación y el corretaje inmobiliario, y en especial dedicado a la hotelería y al turismo, o celebrar cualquier acto jurídico o contrato para la prosecución de su objeto; c) Construir y/o remodelar y/o reparar y/o reciclar y/o ampliar y/o modificar los edificios e instalaciones que requiera el cumplimiento del objeto. 6) Plazo de duración 90 años contados a partir de la fecha de su constitución por Instrumento Privado. 7) Capital \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto, que los socios suscriben en el acto e integran el 25%, en efectivo al momento de la constitución. La integración del saldo se deberá realizar en un término no mayor de 2 años contados a partir de la fecha de su constitución. 8) La administración, representación y firma social a cargo de socio gerente Antonio Fraiese DNI 8.528.604. 9) Fiscalización a cargo de los socios no gerentes. 10) Resoluciones sociales y mayorías conf. Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio 30 de abril. 12) Disolución por las causales de Ley 19.550. Asamblea Ordinaria una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Carlos Alberto Verón, Abogado.

G.P. 92.789

### PROFESIONALES DEL SABOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Complementario del 14/08/2015. Est. Social "Artículo Primero: La sociedad se denomina Profesionales del Sabor S.R.L. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires". Fecha de nac. del Socio Ezequiel Antonio Abbantuono 25/05/1988. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

G.P. 92.779

### ESCUELA DE BELLAS ARTES Y DISEÑO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Reunión de socios de fecha 22/06/2015 se fija su nuevo domicilio legal en calle Pellegrini N° 136 de San Nicolás, partido de San Nicolás. Guillermo E. Biasoll, Contador Público.

S.N. 74.979

### INSTITUTO SAN NICOLÁS DE BARI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Reunión de socios de fecha 22/06/2015 se fija su nuevo domicilio legal en Avenida San Martín N° 703 de la ciudad de Ramallo Villa, partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Guillermo E. Biasoll, Contador Público.

S.N. 74.978

### PLEGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Objeto Social fecha 17/09/2015. Representación: Por ambos socios en el cargo de gerente, con firma indistinta y/o conjunta. Objeto Social: A) Industria: Servicio de reparación, mantenimiento y apoyo para la industria del transporte y equipos de elevación. B) Comercial: Compraventa, intermediación, comercialización y distribución de caños, chapas, hierros, chatarras y demás productos metálicos, mecanizado, almacenamiento y venta y distribución de piezas de fundición. Sergio R. Azcuaga, Contador Público.

S.N. 74.996

### TRANSARFIL SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 23/09/2015. Filisteo Marcos Darío, arg., 18/12/72, casado, comerciante, DNI 22.954.797, CUIT 20-22954797-7, Urquiza 167 bis, San Nicolás, Prov. de Bs. As.; Arce Sergio Daniel, arg., 02/08/72, casado, contador público, DNI 22.954.040, CUIL 20-22954040-9, dom. Lamadrid 345, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Transarfil Soluciones S.R.L. Dom. Moreno 279, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Duración 50 años desde inscripción registral. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o fuera de él, lo siguiente: la actividad de transporte

de mercadería, transporte de carga en general, transporte terrestre de pasajeros en cualquiera de sus modalidades, alquiler de vehículos y maquinarias, su compra venta, reparación; organización, reservas y ventas de excursiones; reservas de hotelería; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Capital \$ 120.000. Administración Socio Gerente Marcos Darío Filisteo por el término de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios no gerentes. Cierre ejercicio 31/12. Mariela Teisseire, Abogada.

S.N. 74.982

**COMPLEJO PUERRAM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas y cambio de gerencia. Por Inst. Privado del 26/05/2015, el socio Augusto Yani Cariboni resuelve ceder 2.500 cuotas a Marisol Fernanda Benedetti, DNI 24.258.699 por lo que se modifica la Cláusula Cuarta del Ctto. Constitutivo de fecha 7/11/2013 quedando el capital suscripto en las siguientes proporciones: El señor Carlos Marcelo Bauzas, 5.000 cuotas, por la suma de \$ 5.000 y la Srta. Marisol Fernanda Benedetti, 5.000 cuotas por la suma de \$ 5.000. Por Acta reunión de socios de fecha 26/05/2015 se resuelve por unanimidad la renuncia al cargo de gerente de Carlos Marcelo Bauzas y asume como socio gerente Marisol Fernanda Benedetti constituyendo domicilio en Galpón N° 2 del Puerto Municipal Ramallo, Partido de Ramallo. Pcia. Bs. As. Jéssica Aroza, Contadora Pública.

S.N. 74.971

**COMPLEJO PUERRAM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Por Inst. Privado del 14/01/2015, el socio Diego Victoriano Nadal resuelve ceder 2.500 cuotas a Marisol Fernanda Benedetti, DNI 24.258.699 por lo que se modifica la Cláusula Cuarta del Ctto. Constitutivo de fecha 7/11/2013 quedando el capital suscripto en las siguientes proporciones: El señor Carlos Marcelo Bauzas 5.000 cuotas, por la suma de \$ 5.000, el Sr. Augusto Yani Cariboni, 2.500 cuotas, por la suma de \$ 2.500 y la Srta. Marisol Fernanda Benedetti 2.500 cuotas, por la suma de \$ 2.500. Jéssica Aroza, Contadora Pública.

S.N. 74.972

**PESQUERA COSTERA ARTESANAL S.A.**

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A. Por Acta de Asamblea de fecha 30/03/2013 e Instrumentos Privados de fecha 01/10/2015, se designa cambio de Directorio por expiración de mandatos. Presidente: Leonardo Pedro López, CUIT 20-24117806-5 domiciliado en Rivas 4618, Mar del Plata y Director Suplente: Domingo López; CUIT 20-05220260-5, domiciliado en Saavedra 1080, Mar del Plata; Pcia. Buenos Aires. Adriana Daniela Casado, Contadora Pública.

G.P. 92.777

**LABORATORIO AGRONÓMICO S.A.**

POR 1 DÍA - Acta del 30/04/15. Art. 60: Elección y Distribución de cargos del Directorio Pte.: Bert Federico Esteban, DNI 27.851.649, domic. Cirilo Sangiani s/n° Rawson, Chacabuco (B) y Dtor. Spte.: Carretero Ramiro, DNI 27.207.272, domic. Ibera 1544, Piso 10, Dpto. "E", Capital Federal. Maspoli Nicolás César, Escribano.

L.P. 27.970

**EVIL CORP S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Denom.: Evil Corp S.A. 2) Constitución: Escr. 315 (09/09/15). 3) Dur.: 99 años desde registro. 4) Domic. en la Pcia. de Buenos Aires. 5) Socios: Augusto Martín Izus, argentino, nac. 30/03/1977, soltero, consultor en tecnología, DNI 25.898.694 CUIT 20-25898694-7, domicilio España 3296 MdP, y Martín Francisco Gelpi, argentino, nac. 29/05/1982, soltero, programador, DNI

29.510.786 CUIT 20-29510786-4, domicilio Independencia 3252 2a de MdP. 6) Objeto: Desarrollo e implementación de software. Consultoría informática y marketing. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Cierre Ejercicio: 31/07. 9) Admin. nro. de miembros que fije Asamblea mín. 1 y máx. de 5 Direc. Titulares e igual o menor de sup. 10) Mandato: 3 ejercicios. 11) Representación: Presidente Directorio o Vice en su caso. 12) Fiscalización: accionistas. 13) Directorio: Pte.: Augusto Martín Izus. Dir. Supl.: Martín Francisco Gelpi. 14) Autorizado: Juan Pablo Caviasso, Abogado.

G.P. 92.780

**FRIDELAX S.A.**

POR 1 DÍA - (Complementario) Por Escritura N° 128 del 13/10/2015 se rectificó la Escritura N° 122 de fecha 30/09/2015 mediante la designación como Directora Suplente a la Señora Estela Mary Franco Ascona, DNI 93.958.922, CUIT 27-93958922-3, con domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en la calle 856 Número 469 de San Francisco Solano, Quilmes. Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, dejando sin efecto su designación como Vicepresidente. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 27.972

**ADMINISTRADORA DE RIESGOS GENERALES Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Cambio de Sede Social, resuelta en Acta de Directorio de fecha 26/2/2014. Esteban Martín Rodríguez Delgado, Notario.

Nc. 81.370

**PANAMBROKER Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Cambio de Sede Social, resuelta en Acta de Directorio de fecha 26/2/2014. Esteban Martín Rodríguez Delgado, Escribano.

Nc. 81.369

**AGENCIA MAYA SEGURIDAD S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta del Directorio del 16/03/15 e Instrumento Privado del 08/10/15 se resolvió la apertura de una sucursal en la calle Brandsen número 35 de la localidad y partido de Bragado. Provincia de Bs. As. y se designó representante al Sr. Lucas Sebastián Carranza CUIT 20-29329560-4. Anabel Natale.

L.P. 27.973

**PUSH EDISON S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución Social. Se hace saber que se constituyó por Instrumento Público de fecha 29/09/2015. Socios: Luciano Víctor Tiburzi, argentino, nacido el 16/02/1985, comerciante, soltero, domicilio calle Garay 2967 de Mar del Plata, DNI N° 31.476.710 y CUIT 20-31476710-2 y Patricio Hernán Suárez De Bernardi, argentino, divorciado, nacido el 10/01/1984, comerciante, domicilio Alberti 2194 de Mar del Plata, DNI N° 30.682.111 y CUIT 20-30682111-4. Denominación: Push Edison S.A. Domicilio: Las Heras 3244 1° "A" de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Duración: 95 años. Objeto: Explotación de Gimnasios, canchas y natatorios; explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o sin alcohol; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. Capital Social: \$ 100.000,00; dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000,00 valor nominal c/u y 5 votos. Suscripción e Integración: Luciano Víctor Tiburzi 50 acciones; Patricio Hernán Suárez De Bernardi 50 acciones. Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco. Suplentes mínimo uno, máximo tres. Representación Legal: Presidente. Se designa al siguiente directorio por 3 ejercicios: Presidente: Patricio Hernán Suárez De Bernardi; Director Suplente: Luciano Víctor Tiburzi.

Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Alberto Rafael Bignami, Contador Público.

G.P. 92.792

**GIMNASIO SPICAM S.R.L.**

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.) Pablo Javier Campodónico, arg., nac. 17/10/1977, DNI 26.283.259, CUIT N° 20-26283259-8, futbolista, soltero, domic. Dorrego 543 1° B, MdP y Carolina Ana Spidalieri, arg., nac. 27/11/1975, DNI 24.914.480, CUIT N° 27-24914480-6, empleada, divorciada, domic. La Pampa 2134, MdP. Inst. Privado 02/10/2015. Gimnasio Spicam S.R.L. Domic. Dorrego 543 1° B, MDP, Gral. Pueyrredón. Objeto: 1) Explotación de gimnasios, la prestación de servicios de entrenamientos físicos, preparaciones y planificaciones físicas específicas; entrenamiento funcional, servicios de musculación, fitness y servicios de entrenamiento personal. 2) Explotación de complejos deportivos a través de clases de entrenamiento y preparación en artes marciales en cualquier de sus disciplinas, escuela de arqueros, tenis, paddle, squash, fútbol, básquet, natatorios y cualquier otro deporte. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. 3) A su vez la explotación de instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías y bares. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000. Adm. La adm. social será ejercida por él o los socios o un tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Pablo Javier Campodónico. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.782

**GLAMPING MAR DEL PLATA S.R.L.**

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.) María Susana González, arg., nac. 01/10/1936, DNI 3.489.839, CUIT N° 27-03489839-7, comerciante, viuda, domic. Urquiza 4985 Planta Baja 21, MdP y Lucía Sosa, arg., nac. 24/09/1985, DNI 31.899.532, CUIT N° 27-31899532-5, comerciante, soltera, domic. Urquiza 4985 Planta Baja 21, MdP. Inst. Público 01/10/2015. Glamping Mar del Plata S.R.L. Domic. Urquiza 4985 Planta Baja 21, MDP, Gral. Pueyrredón. Objeto: A) Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, cruceros o similares, representación de agencias de turismo, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes. B) Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales en general y en especial dedicados a la hotelería y turismo. C) Inversión: Realizar inversiones en el sector turísticos hotelero. D) Representaciones y Mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000. Adm. La adm. social será ejercida por un socios o un tercero designados a tal efectos. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Socia Gerente: María Susana González. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.787

**ITALOMARPLATENSE S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. 1. Por resolución de Directorio Italomarplatense S.A. cambia su sede social a calle Corrientes N° 1726, piso 1, oficina 13, Mar del Plata, 7600, Partido de General Pueyrredón. 2. Fecha del Acta de Directorio 21/09/2015, consta en Folio 84, del Libro de Actas de Directorio N° 1 de Italomarplatense S.A. Luis Fernando Batucci, Presidente.

G.P. 92.781

**ÓPTICA CARLE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Luis Ernesto Mayereaux, argentino, nacido el 28/01/1954, casado, Técnico óptico, DNI

11.048.102, CUIT 20-11048102-1, domiciliado en Castelli 456, de la ciudad de Dolores, Prov. de Buenos Aires y Mirta Noemí Garayoa argentina, nacida el 25/09/1954, casada, comerciante, DNI 11.133.735, CUIT 27-11133735-2, domiciliada en Chacabuco N° 3489, 2do. A Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 13/11/2013. 3) Óptica Carle S.R.L. 4) Pedro Luro N° 3313, Mar del Plata, Buenos Aires. 5) Industria óptica en todos sus aspectos. 6) 30 años desde su inscripción. 7) \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas de pesos diez cada una. 8) Administración: Socio Gerente: Luis Ernesto Mayereaux, Duración: plazo social. Fiscalización: los socios, Art. 55 Ley Sociedades. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre. Dr. Rubén Raúl Bega, Contador Público.

G.P. 92.788

### FINCA DEL ZONDA S.A.

POR 1 DÍA - En Cnel. Vidal, 21/08/2015 en sede social de Finca del Zonda S.A., calle Beltrami 338, con la presencia de totalidad de accionistas, se celebra Asamblea Ordinaria de Accionistas y en su orden del día b) se trata lo siguiente: Aumento de capital de \$ 500.000 dentro de su quintuplo (Art. 188 LSC y Art. 4 Estat. Social) mediante la capitalizac. de aportes irrevocables. Pasando a \$ 900.000 capital social. La moción resulta aprobada por unanimidad. Firman.: Fernando P. Dall Oste - M. Celina Mercedes Díaz Cano. María Laura Sánchez, Contador Pública.

G.P. 92.784

### OKNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios del 02/09/2015 renuncia al cargo de Gerente el señor Nicolás Adrián Trozzi Díaz, DNI 27.934.155, CUIT 20-27934155-5, domiciliado en Valle Fértil 430 Pinamar, Pdo. de Pinamar, Prov. de Bs. As. y se designa nuevo Gerente al Sr. Diego Echeverría, DNI 21.354.656, CUIT/UIL 20-21354656-3, domiciliado en Júpiter 1126 de Pinamar, Pdo. de Pinamar, Prov. de Bs. As. Juan Chuburu Stanghetti, Gestor Judicial.

G.P. 92.783

### THE WINERY S.A.

POR 1 DÍA - (Cambio de Directorio) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2015 por renuncia del Presidente Horacio Fernando Michelini y de la Directora Suplente Rosa Elizabeth Baner. Se designa el siguiente directorio: Presidente: Héctor Máximo Avincetta, CUIT 20-10967571-8, domic. Brown 2464 4° C, MdP, Director Suplente: Juan José Ramón Enricci, CUIT 20-16902427-9, domic. La Cigüeña 357, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.795

### MAR BÁLTICO 213 S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.) Maximiliano Ariel Logambino, arg., nac. 14/02/1980, DNI 27.823.035, CUIT N° 20-27823035-0, empresario, casado, domic. Buenos Aires 4098, MdP y Cristian Ezequiel Logambino, arg., nac. 28/01/1987, DNI 32.792.364, CUIT N° 20-32792364-2, empresario, soltero, domic. Entre Ríos 2442, MdP. Inst. Privado 02/10/2015. Mar Báltico 213 S.R.L. Domic. Olavarría 3064, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: 1) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas, productos de snak-bar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y todo otro tipo de alimentos; brindar servicios de lunch para fiestas, catering, y eventos especiales, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico a cuyo evento podrá explotar embarcaciones, posadas, hoteles, salones o restaurantes. b) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semi elaborados y subproductos, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de

él, todas ellas relacionadas con productos alimenticios; realizar promoción de marcas y/o productos en las explotaciones. c) Industriales: mediante la fabricación de productos alimenticios y bebidas, en especial cerveza. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Maximiliano Ariel Logambino. Organo de fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.785

### IMAGINE TRAVEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Christian Alfonso González Campano, 04/0111986, DNI 31.849.109, CUIT 20-31849109-8, licenciado en turismo, soltero, domiciliado en Avenida Colon 3542 y Damián Ezequiel Zacarías, 25/01/1986, DNI 32.104.175, CUIT 20-32104175-3, licenciado en turismo, soltero, domiciliado en calle Dorrego 1946, depto. D, ambos argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. de G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 693 del 16/09/2015. 3) Imagine Travel S.A. 4) Avenida Colon 3546 de MdP, Pdo. de G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) I) Turísticas: Operar en todo lo relacionado a la compra y venta de bienes y servicios turísticos. II) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. III) Fideicomisos: participar en fideicomisos en los términos del Código Civil y Comercial, como fiduciante y/o fiduciario. IV) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley N° 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 100 acciones ord. nom. en endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley General de Sociedades. Dtor. Tit. Pte: Damián Ezequiel Zacarías; Dtor. Sup.: Christian Alfonso González Campano. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Damián Ezequiel Zacarías. 10) 31/12 c/año. Juan Chuburu, Gestor Judicial.

G.P. 92.790

### MEQUESO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 17 y Acta de Directorio del 05/10/2015 se renuevan y designa Directorio: Director Titular Presidente: Meloni Gustavo Luis, DNI 13.879.154; CUIT 20-13879154-9, domiciliado en Avda. Colon 2662, piso 1, dpto. B. Director Suplente: Gavilán Gladis Mabel, DNI 22.895.579, CUIT 27-22895579-0, domiciliada en calle Rivadavia 4035, piso 1, ambos de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Juan Chuburu, Gestor Judicial.

G.P. 92.791

### ELIMA MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.) Elizabeth Magdalena Ortalli, arg., nac. 08/02/1969, DNI 20.752.577, CUIT N° 23-20752577-4, comerciante, soltera, domic. Fortunato de la Plaza 8163, MdP y Mario Adan Ortalli, arg., nac. 30/10/1978, DNI 26.901.386, CUIT N° 23-26901386-9, comerciante, soltero, domic. Fortunato de la Plaza 8163, MdP. Inst. Privado 18/09/2015. Elima Mar del Plata S.R.L. Domic. Fortunato de la Plaza 8163, MDP, Gral.

Pueyrredón, Objeto: 1) Administración de edificios, casas, departamentos, terrenos y locales comerciales propios o de terceros; 2) Para el cumplimiento de su objeto podrá recibir y dar en locación todo tipo de inmuebles y resultar titular de todo tipo de derechos personales y reales que adquiriera o le sean transmidos. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Adm. conjunta. Socios Gerentes: Elizabeth Magdalena Ortalli y Mario Adan Ortalli. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.786

### MAE & FRB S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 05/10/2015 Mae & Frb S.R.L. Estanislao Soler 4258 MdP Pdo. G. Pueyrredón. 1) Blanco Federico Raúl, 29/06/1982, DNI 29.391.477, CUIT 20-29391477-0, domiciliado en Tripulantes del Fournier 4631 y Marino Adrián Esteban, 28/02/1975, DNI 24.539.663, CUIT 20-24539663-6, domiciliado en Soler 4258, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliado en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: construcción y compraventa de toda clase de inmuebles y de todo tipo de obra, pública o privada, sea a través de contrataciones directas, concurso de precios, licitaciones o cualquier otra forma de contratación prevista por la legislación vigente. B) Servicios: a) Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, servicios de estibajes en general; b) Mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones portuarias, públicas o privadas. c) Construcción, reparación de contenedores, explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos. C) Industriales: Mediante la extracción, industrialización, elaboración y/o procesamiento de frutos, materias primas, productos, subproductos de carnes en todas sus formas y preparaciones, bovinos, porcinos, ovinos, pescados y mariscos. D) Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y menor, almacenaje, procesado, transporte, distribución y/o representación de frutos del país, carnes y productos alimenticios en todas sus formas y preparaciones. E) Marítimas: La compra, venta, permuta, hipoteca, importación, exportación, charteo, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo de clase. F) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o representación de cualquier entidad de los artículos que industrializa o comercializa. G) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales. 4) Capital: \$ 50.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Org. Adm.: Gtes. Blanco Federico Raúl y Marino Adrián Esteban por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor Judicial.

G.P. 92.794

### THE WINERY S.A.

POR 1 DÍA - (Reforma de Objeto). Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/06/2015 se reforma el artículo 3° del Estatuto, incorporándose las siguientes actividades: Navales: Construcción, trans. formación y reparación de embarcaciones inherentes a artefactos navales y obras civiles de infraestructura portuaria. Reparación y mantenimiento de estructuras navales y de cascos, caldería pesada, tuberías, mecánica, mecanizado de ejes y piezas, lavado arenado y pintado de cascos y estructuras. Carpintería, electricidad, electrónica y sistema de comunicación, comando y control. Modificaciones en seco y caliente y a flote. Formación y capacitación en todas las actividades detalladas. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.797

**LA EDELMIRA ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA S.A.**

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.) Por Escritura Modificatoria N° 342 de fecha 05/10/2015 se modifica la Sede Social: Establecimiento Don León del Paraje El Triunfo, Localidad de Lincoln, Partido de Lincoln. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.796

**POUNAMU S.A.**

POR 1 DÍA - Pounamu S.A. en A.G.O. del 31/08/2015 Eceiza Osvaldo Rubén renuncia a su cargo en el directorio. Designan Presidente del Directorio Juan Pablo Luna Gómez, arg., f. nac. 5 de diciembre de 1980, DNI N° 28.608.213, CUIT 20-28608213-1, comerciante, soltero, domic. Santiago del Estero 2142 5B Mar del Plata, Prov. Buenos Aires. Director Titular; Piñel Fernando Antonio, DNI 18.132.510, CUIT 20-18132510-1, f. nac. 19/03/1967, arg., casado, contador público, domic. en 20 de septiembre 1768 1b Mar del Plata Prov. Buenos Aires; Director Suplente Bracco Lucas Martín, DNI 24.825.869, CUIT 20-24825869-2, f. nac. 24/03/1976, arg., soltero, Lic. en Economía, domicilio Padre Stefenelli N° 286 Neuquén, Prov. Neuquén. C.P.N. Evelina Freiberger.

G.P. 92.798

**OCAVAL CONSTRUCTORA S.A.**

POR 1 DÍA - (Constitución) Informa que se constituye por Instrumento Público del día 6 de octubre de 2015 la sociedad denominada Ocaval Constructora S.A. 1) Socios María Eugenia Sandoval, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Juan Ocampo Huanca, argentina, nacida el 19 de marzo de 1971, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 18.707.351, CUIT 27-18707351-6, domiciliada en la calle Monseñor de Andrea 3441 de esta ciudad; y Johanna Cindy Ocampo Sandoval, quien manifiesta ser soltera, hija de Juan Ocampo Huanca y de María Eugenia Sandoval, argentina, nacida el 20 de marzo de 1995, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 38.887.434, CUIL 27-38887434-7, domiciliada en la calle Monseñor de Andrea 3441 de esta ciudad. 2. Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de VN \$ 10 cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) María Eugenia Sandoval 5000 acciones y b) Johanna Cindy Ocampo Sandoval 5000 acciones. 3) Duración: 99 años. 4) Cierre de Ejercicio: 30 De Junio de cada año. 5) Objeto: Constructora: Proyecto, dirección, administración, ejecución, asesoramiento y representación de obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. b) Comercial: Comercialización, distribución, importación, exportación, representación, y consignación de maquinarias, máquinas, equipos, herramientas, sus repuestos y/o accesorios, insumos, materiales, productos, sub productos, y demás elementos relacionados con la industria de la construcción. c) Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, locación. d) Financiera) venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de crédito hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital. e) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; 6) Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de Tres Directores Titulares; y entre un mínimo de uno y un máximo de Tres Directores Suplentes. Siendo reelegibles. Los Directores Titulares y Suplentes durarán en sus funciones tres ejercicios. 7) Domicilio de la sociedad: Monseñor de Andrea 3441 Mar del Plata. Autorizado según Instrumento Público de fecha 6 de octubre de 2015 C.P. Carlos V. Martin T 120 F 215 CPCEPBA.

G.P. 92.800

**INGENIOS TEJIDOS S.A.**

POR 1 DÍA - (Constitución) informa que se constituye por Instrumento Público del día 6/10/2015 la sociedad denominada Ingenios Tejidos S.A. 1) Socios Martín Alfonso Villanueva, quien manifiesta ser casado en prime-

ras nupcias con Débora Elizabeth Hernández, argentino, nacido el 10 de enero de 1979, comerciante, DNI 27.164.472, domiciliado en la calle Irala 10.884 de Mar del Plata; Luis Valiente, quien manifiesta ser soltero, comerciante, nacido el 5 de diciembre de 1974 DNI 23.971.066, argentino, domiciliado en la calle Tres de febrero 7768 de Mar del Plata; y Carlos Alberto Sosa, quien manifiesta ser argentino, casado, en primeras nupcias con María Inés Bocero comerciante, con DNI 18.485.487, domiciliado en la calle Juncal 367 de esta ciudad; 2) Capital: Viilanueva Martin Alfonso 3334 acciones, Valiente Luis Marcelo 3333 acciones, Sosa Carlos Alberto 3333 acciones. 3) Duración: 99 años 4) Cierre de ejercicio: 31 De Mayo de cada año. 5) Objeto: A) Diseño e industrialización de hilados, tejidos artificiales y/o sintéticos, en todas sus formas; confección, fabricación y producción de prendas textiles, artículos de punto y tejidos en general. B) Comercial: Comercialización, distribución, importación y exportación de prendas textiles, artículos de punto y productos textiles, materias primas, equipamientos, máquinas o maquinarias textiles, sus accesorios y repuestos y demás bienes relacionados con la industria textil. 6) Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de Tres Directores Titulares; y entre un mínimo de uno y un máximo de Tres Directores Suplentes. Siendo reelegibles, permanecerán domicilio de la sociedad: Tres de Febrero 7758 de Mar del Plata. Autorizado según instrumento público del 6 de octubre de 2015 C.P. Carlos V. Martin T 120 F 215 CPCEPBA.

G.P. 92.801

**LOGÍSTICA SAN VICENTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 07/10/2015 Socios: Franco Mauro Giacchello, nacido el 19/05/1982, casado en primeras nupcias con Pamela Silvana Casais, DNI 29.370.692, CUIT 20-29370692-2, domiciliado en Castelli 905, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, argentino, comerciante; 2) Rodrigo Ezequiel Diaz Velasco, nacido el 10/05/1982, casado en primeras nupcias Paula Alejandra Quintans, DNI 29.503.728, CUIT 20-29503728-9, domiciliado en Somellera 897, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante. Plazo 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: Transporte de sustancias, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados en general, mediante fletes, acarreo, mudanzas, encomiendas. Podrá realizar el transporte y distribución de materiales o substancias sólidas, líquidas o gaseosas y derivados y distribución, almacenamiento, mantenimiento, acondicionamiento, depósito, embalaje de mercaderías de todo tipo y especie en todo el territorio argentino, países limítrofes y Conosur, sea con unidades de transporte propias y/o de terceros, incluido el servicio de transporte marítimo, fluvial y aéreo. b) Comerciales: compraventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos elaborados o semielaborados iguales o necesarios para la prestación de los servicios indicados precedentemente, incluso mediante importación y/o exportación. c) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación; leasing, de bienes muebles e inmuebles relacionados con el objeto. d) Financieras: Realizar actividades necesarias para el cumplimiento del objeto a fin de mantener la existencia de la sociedad; optimizar y expandir la prestación de los servicios; recibir aportes o inversiones de capitales por parte de terceros o de sociedades constituidas o a constituirse; ejercer otorgar mandatos, franquicias, representaciones, constituir agencias, realizar comisiones, gestionar negocios con empresas y/o particulares radicados en el país o extranjero, relacionadas con el objeto social, efectuar aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, intervenir en la compraventa de títulos públicos y valores privados, en empresas, tomar créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales, también otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Actuará con dinero propio. Quedan expresamente excluidas las operaciones de Ley N° 21.526 y cualquier actividad que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad está facultada p/ realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto, y tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e) Servicios de Gestión empresaria: podrá realizar el gerenciamiento y ejercer la representación de sociedades y constituir domicilios en todo el ámbito del territorio nacional y en el extranjero; efectuar todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles; comercializar, distribuir, comprar, vender, permutar, ceder, consignar, importar y exportación toda clase bienes y servicios en el mercado interno o externo; organizar y asesorar administrativamente. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, ni realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526 y sus reformas). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que se relacionan con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 12.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/09 de cada año. Gerente: 1) Rodrigo Ezequiel Diaz Velasco DNI 29.503.728; quien acepta en el acto. Sede Social: Nother 1191, Adrogué, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Pamela Silvana Casais, Autorizada.

S.I. 49.436

**LXJ MANAGEMENT CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Leandro Javier Otero., arg., DNI 28.079.560, sol., 07/04/80, comerciante, Gral. Muller 24 Temperley y Lidia Beatriz Garay, arg., DNI 10.507.355, cas., 09/08/52, comerciante, Gral. Muller 24 Temperley. 2) 02/09/15 3) "LXJ Management Construcciones S.R.L." 4) General Muller 24 Temperley, Lomas de Zamora, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta pro.pia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero el asesoramiento, planificación, proyección, ejecución de obras públicas o civiles, viales, pavimentación, industriales, usinas centrales y/o térmicas o nucleares. Planificación, proyección y ejecución de rutas, autopistas, acueductos de riego, silos, represas, instalaciones portuarias, tinglados y/o galpones. Construcción, reparación, demolición y/o mantenimiento de edificios urbanos o rurales, públicos o gubernamentales y/o privados, por cuenta propia y/o de terceros o en condominio., a solicitud de terceros o para la venta directa o por el Régimen de Propiedad Horizontal o por consorcio de propietarios construcción o reparación de caminos, calles, veredas y rampas, obras hidráulicas de desagüe, energéticas, sanitarias, de colonización o urbanizaciones de construcciones civiles, comerciales y/o industriales, construcciones en general por cuenta propia o asociada a solicitud de terceros o para la venta directa o por cualquiera de los métodos establecidos en las disposiciones legales. Compra de lotes urbanos o rurales para venderlos en el mismo estado o después de haberle introducido mejoras y/o divisiones en loteos menores. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Podrá participar en licitaciones, concursos, sean públicos o privados. Podrá exportar e importar bienes y servicios, vinculados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 150.000,00; 8) Leandro Javier Otero, gerente por término duración. 9) fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/12 cada año Dra. Claudia Silvina Fernández, Contadora Pública.

L.Z. 49.379

### TOMOGRAFÍA COMPUTADA MONTE GRANDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 3 de septiembre de 2015 se modificaron los Arts. 1 y 4to. Que quedarán redactados del siguiente modo: Primero: La sociedad se denomina, "Tomografía Computada Monte Grande S.R.L." y tendrá su domicilio en la calle Rodríguez N° 158 de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires "Cuarto... "El capital social es de \$ 18.000, dividido en 18000, cuotas de \$ 1 cada una, suscripta por los socios según el siguiente detalle: Néstor A. Giraldi 5940 cuotas; Eduardo Yebara 9000 cuotas, y Ana Binaci 3060 cuotas. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado". Firmado: Estela H. Fister, Abogada Autorizada.

L.Z. 49.399

### SOLUCIONES URBANAS GGD L S.A.

POR 1 DÍA - El Sr. Miguel Gustavo de Luis, casado, argentino, con documento de identidad tipo DNI N° 22.093.134, CUIT 20-22093134-0, de 45 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la ciudad de Mar del Plata, calle República de Cuba 233 Partido de Gral. Pueyrredón, el Sr. Gustavo Oscar Gosella, soltero, argentino, con DNI 20.734.301 y CUIT 20-20734301-4, de 46 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle Luis Dellepiane 572, Partido de General Pueyrredón, y la Sra. Eva Martínez, docente, casada, con DNI 5.970.553 y CUIL 27-05970553-4 de 66 años de edad, con domicilio en la Localidad de Mar del Plata, 14 de julio 1125, Partido de General Pueyrredón Prov. de Bs. As. Deciden constituir una sociedad denominada Soluciones Urbanas GGD L S.A., que tendrá su domicilio en calle Luis Dellepiane 572 Mar del Plata. Fecha de constitución 17 de septiembre de 2015. Objeto social. Construcción de todo tipo de obras civiles, viviendas inmobiliaria, financiera, administración de fideicomisos. Capital social \$ 300.000. La administración es ejercida por el Presidente, Miguel Gustavo De Luis Director suplente Gustavo Oscar Gosella. Duración en el cargo todo el término de dos ejercicios. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley.

G.P. 92.799

### INGENIERÍA ELÉCTRICA TECNAO S.R.L.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Oscar Antonio Aguirre, argentino, 21/09/1976, DNI 25.417.068, soltero, empresario, Leguizamón N° 210, Pilar, Pilar, P.B.A., Hernán Daniel Libonati, argentino, 24/03/1978, DNI 26.494.204, casado, ingeniero, Tandil N° 1052, Pilar, Pilar, P.B.A., Ignacio Okorski, argentino, 03/12/1977, DNI 26.254.251, casado, empresario, Las Piedras N° 2884, Villa Astolfi, Pilar, P.B.A., y Gabriel Alejandro Pili, argentino, 19/09/1984, DNI 31.045.962, soltero, Comerciante, Lisandro de la Torre N° 650, Pilar, Pilar, P.B.A. 2) 21/09/2015. 3) "Ingeniería Eléctrica Tecnao S.R.L.". 4) Sargento Cabral N° 225, Pilar, Pilar P.B.A. 5) Desarrollo, fabricación, producción, compra y venta al por menor y mayor de artículos eléctricos y electromecánicos y electrónicos. Distribución, representación, intermediación, consignación, reparación, importación y exportación, mantenimiento e instalación de aparatos y redes eléctricas. Fabricación de tableros para energía eléctrica. Alquiler de maquinaria y herramientas, leasing. Constructora. Mediante el estudio, planificación, proyección, asesoramiento o ejecución de obras sanitarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 30.000. 8-1) Gerencia, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, Indeterminada. Gerentes Oscar Antonio Aguirre y Hernán Daniel Libonati. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.040

### SUDESTE BA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. del 22/07/2015 se constituyó Sudeste BA Construcciones S.R.L. 1) Socios: Javier Adrián Mas, soltero, de nac. argentina, DNI N° 32.257.762, fecha nac. 21/05/1986, Maestro Mayor de Obras, CUIT 20-

32257762-2 y María Guadalupe Lucero, soltera, de nac. argentina, DNI 24332565, fecha nac. 25/03/1978, empleada, CUIL 27-24332565-5, ambos con domicilio en calle 48 N° 3612 de Necochea; 2) Domicilio social: Calle 48 N° 3612 de Necochea, Prov. de Bs. As. 3) Duración 99 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. Estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción.; d) Compra-Venta y alquiler a terceros de maquinaria para la construcción; e) compra-venta y acopio de materiales para la construcción; 5) Capital social: 10.000 pesos, dividido en 1000 cuotas partes de 10 pesos cada una. 6) Fiscalización: realizarán los socios no gerentes y la administración Javier Adrián Mas, como socio gerente. 7) Representación legal: a cargo del socio gerente. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30/03 de cada año. Javier Adrián Mas, Socio Gerente. Autorizado: Dr. Facundo Manuel Gorgojo, Abogado.

L.P. 28.053

### UNITEC BLUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Gral. Ord. y Dir. ambas de fecha 08/04/15 se ha designado el siguiente Directorio: Pte. Matías Gainza Eurnekian; Direc. Tit. Vicente Antonio Pedace y Vivianne Serpuhi Eurnekian; Direc. Supl. Alberto Quiroga y Daniel Alejandro Pierrard. Todo el Dir. designados constituyeron domicilio especial en la calle Honduras 5663 de C.A.B.A. Por Acta de Asam. Gral. Ord. y Dir. del 03/08/15 se aceptó la renuncia del Sr. Vicente Antonio Pedace y se designó en su reemplazo como Dir. Tit. al Sr. Guillermo Emilio Nilsen, quien constituyó domicilio en Honduras 5663 de C.A.B.A. Ricardo Campodónico Abogado.

L.P. 28.054

### FELBER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Tomás Mac Donald, DNI 28585525, 21/11/80, solt., com.; Lucas Mac Donald, DNI 25683602, 28/8/77, cas., empres. ambos, dlio. San Martín 237, Lomas de Zamora arg., Bs. As.; 2) Inst. Priv. 2/06/2015; 3) Felber S.R.L. 3) Horacio Quiroga 4901 UF 107, Barrio Cerrado Altos del Sol, Parque Leloir, Ituzaingó, Bs. As.; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta o arrendar bienes inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias. Constructora: ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con garantía o sin ella. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526; 5) 99 años; 6) \$ 80.000; 7) 31/12; 8) Gte.: Tomás Mac Donald y Lucas Mac Donald; 9) Art. 55 LS 19.550. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 28.067

### SOLUCIONES INFORMÁTICAS GEORREFERENCIADAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Julio Martín Ripa, arg., nacido 22/09/1973, casado, DNI 23.438.625 CUIT 20-23438625-6, ingeniero electrónico, domic. calle 41 N° 1616 La Plata Prov. Bs. As; Mauro Javier Giovannello, arg, nacido 25/04/1980, casado, DNI 27.821.085 CUIT 20-27821085-6, agrimensor, domic. Calle 173 N° 2214 Berisso Prov. Bs. As. Instrumento Privado 23/09/2015. Denominación: Soluciones Informáticas Georreferenciadas S.R.L. Domicilio Social: Prov. Bs. As. Sede Social: calle 41 N° 1616 La Plata, Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto:

desarrollo, comercialización, implementación y soporte de software, sistemas informáticos y geomática. Capacitación, consultoría y asesoramiento para el desarrollo e implementación de procesos informáticos, de comunicaciones y telecomunicaciones. Capital: \$ 12.000. Administración y Rep. Legal: Mauro Javier Giovannello, socio gerente por el término de la sociedad. Fiscalización: los socios. Cierre Ejercicio: 31/12. Marisol Karina Mansilla, Abogada.

L.P. 28.072

### FUCHS FINANZSERVICE GMBH Sociedad Extranjera

POR 1 DÍA - Por Acta del 20/07/2015 se resolvió la radicación en los términos del Art. 123 LSC: 1) Denominación: Fuchs Finanzservice GMBH. 2) Socia: Fuchs Petrolub SE. 3) Sede social en su país de origen: Friesenheimer Str. 17, 0-68169 Mannheim, República Federal de Alemania. Domicilio en Argentina: Belgrano 2551 Localidad El Talar de Pacheco Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. 4) Plazo: constituida por tiempo indefinido. 5) Objeto: adquisición, administración y enajenación de participaciones de tipo de formas legales del consorcio Fuchs Petrolub SE, de lubricantes en base a aceites minerales, petroquímica, química y ámbitos técnicos relacionados, de bienes inmuebles y activos fijos y la producción de prestación de servicios financieros para el management de otras sociedades que no requieran autorización; 6) Capital: Sin capital asignado. 7) Representante Legal: Santiago Vera Barros, DNI 14.363.958, quien aceptó cargo y constituyó domicilio en Viamonte 464 Piso 4° C.A.B.A. 8) Fecha de cierre: 31/12. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 28.073

### FARALLONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Inst. Privado del 06/10/15.: 1. Socios: Laura Cristina Vélez Munera, colombiana, 10/01/89, Lic. en Adm. de Negocios, soltera, hija de Rogelio Vélez y Ligia María Munera, DNI 95.034.442, CUIL 27-95034442-9, Juncal 1691 1° Piso Dto. A CABA; y Pablo Jaurena, argentino, 02/09/87, Estudiante, DNI 33.196.294, CUIT 20-33196294-6, soltero, hijo de Eduardo Humberto Jaurena y Regina Ester Sinaí, Saavedra 1430, de Ing. Maschwitz, Prov. Bs. As. 2) Farallones S.R.L. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: Desarrollo de la actividad gastronómica en t/su extensión, en locales propios o de terceros, compra, venta, consignación, importación, exportación, de productos o mercaderías, elaboradas o no, vinculadas o conexas con esta actividad. Serv. de catering, exploración de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurante, comedores comarciales, industriales, estudiantiles y activo afines a la gastronomía. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nac, Pcial. o Municipal. T/las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) Sede: Saavedra 1430, Loc. de Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar. 6) \$ 20.000 representados en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. 8) Gerente: Laura Cristina Vélez Munera 9) Fisc.: Socios; 10) Cierre ejercicio: 31/07. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 28.074

### TECNOPOLÍMEROS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 25/9/15 trasladó la sede a Olavarría 386, Quilmes, Bs. As. y designación Presidente: Carlos Abel Trovato. Vicepresidente: Daniel Santos Trovato. Directores Suplentes: Nora Elsa Ponce de León y Mirta Zwir. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 28.077

### D.M. CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta de A.G.E. del 28/8/15 resuelve Cambiar Jurisdicción Ingresando a Prov. Bs. As. Fijan sede en Caseros 968 Florida, Vicente López. Ref. Art. 1° Abogado José Galati.

L.P. 28.079